



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE VÉLEZ-MÁLAGA



13524051234075456301

2021057493

09-12-2021 12:18

Libro General de Entrada

Programa

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL-SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

Empresa Municipal de Servicios,  
Viviendas, Infraestructura y  
Promoción de Vélez-Málaga, S. A.

**Programa de Actuación,  
Inversiones y  
Financiación 2022**



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL EN SESIÓN DE

13 DIC. 2021

DEL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

## Índice

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

1.	Introducción.....	3
2.	Actividad de la Empresa Municipal .....	4
3.	Estructura de la Empresa Municipal.....	7
	3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos.....	7
	3.2. Sede Social.....	9
4.	Actuaciones previstas durante el ejercicio 2022.....	11
	4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo.....	11
	4.2. Prestación de servicios en general.....	12
	4.2.1. Servicio Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales.....	12
	4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales.....	13
	4.2.3. Servicio de Electricidad y Alumbrado público.....	13
	4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc.....	14
	4.3. Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.....	14
	4.3.1. Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga.....	15
	4.3.2. Aparcamientos Públicos.....	16
	4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.....	16
	4.3.4. Participación en Actividades de Indole Social.....	16
5.	Anexo I. Previsiones de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022.....	18
	Indice.....	19
	5.1. Propuesta de la Consejera Delegada.....	20
	5.2. Cuadro Resumen .....	23
	5.3. Estado de la Previsión de Ingresos.....	25
	5.4. Estado de la Previsión de Gastos .....	30
	5.5. Memoria Explicativa .....	39
	5.6. Anexo Información requerida por la LO 2/2012.....	45
6.	Anexo II. Plantilla de EMVIPSA.....	56
7.	Anexo III. Transferencias por Déficits de Explotación.....	77



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

*Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022*

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB 2022

DEFINITIVAMENTE

## 1. Introducción

La confección por parte de la Empresa Municipal del Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación –en adelante PAIF–, junto con el documento de los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022, se enmarca dentro de las obligaciones que la misma debe atender de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165.4 y 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La estructura de los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad se ajustará a la establecida para los presupuestos de las Entidades locales con la finalidad de facilitar su posterior consolidación en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Por lo que respecta al PAIF su estructura y desarrollo deberá procurar su fácil entendimiento por parte no sólo de aquellas personas que ostenten responsabilidades políticas, sino por cualquier ciudadano que pretenda obtener información sobre el objeto social de la Empresa Municipal, sus actividades y los servicios que presta en este momento, además de la previsión de las nuevas actuaciones a iniciar o ejecutar durante el presente ejercicio económico.

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

## 2. Actividad de la Empresa Municipal.

Como se ha expuesto en anteriores Programas de Actuación, la constatación a comienzos del siglo XXI de la problemática existente en materia de vivienda, hizo que los representantes políticos se plantearan dotar al Ayuntamiento de un instrumento que hiciera posible el derecho constitucional de los ciudadanos a una vivienda digna. Ese instrumento fue la sociedad municipal, EMVIPSA, que consiguió el objetivo de proporcionar viviendas de promoción pública a una gran cantidad de ciudadanos y, paralelamente, promover actividades de índole social y económico que generaron y siguen generando beneficios de una y otra índole a la Ciudad. De entre las primeros, a las que luego nos referiremos con más detalle, están las dos Residencias de Personas Mayores que proporcionan servicios a más de 450 personas mayores y generan más de 250 puestos de trabajo directos y estables y, dentro de las segundas, se encuentran los aparcamientos públicos de la Plaza del Carmen y de la Plaza de las Yucas, los Centros Comerciales y aparcamientos del Camino de Málaga y de la Casa de la Viña y, por último, el Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A.

Cuando en el año 2000 se acuerda crear la Empresa Municipal se dotó a la misma de un objeto social que comprendía las siguientes actividades:

- **Promoción y gestión de viviendas y suelo.** En este apartado se incluían la elaboración de estudios de necesidades de vivienda, elaboración de planes de construcción de viviendas, promoción pública de las mismas, confección de instrumentos de planeamiento por encargo del Ayuntamiento de Vélez Málaga u Organismo autónomo con competencias al efecto; así como la realización de estudios de necesidades de suelo industrial y la promoción y ejecución del mismo. Dentro de este apartado, la Empresa Municipal confeccionó en febrero de 2015 el Plan Municipal de Vivienda de Promoción Pública 2014-2023 en el que se analizaban las actuaciones realizadas en materia de Vivienda por EMVIPSA y otras promotoras privadas y las necesidades de suelo para este tipo de promociones en el período estudiado.
- **Prestación de servicios en general.** En este apartado se integraban las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios e instalaciones municipales.
- **Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.** Por último, en esta epígrafe se recogían las actuaciones dirigidas a la promoción de todo tipo de actividades empresariales, la



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

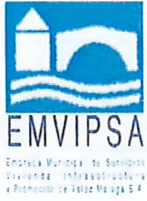
elaboración de planes de viabilidad, reconversión y reindustrialización, así como la canalización y gestión, directa o indirecta, de todo tipo de ayudas, subvenciones y créditos normales o especiales para el fomento de la actividad económica en el término municipal.

La crisis económica mundial que se inicia en 2008 supuso la ralentización de una gran parte de sectores económicos, afectando especialmente al sector inmobiliario que quedó prácticamente paralizado. A nivel local, la actividad inmobiliaria de la Empresa Municipal quedó suspendida por lo que los administradores consideraron oportuno fomentar otros ámbitos contenidos en su objeto social. En concreto, se adoptaron acuerdos de ampliación del objeto social para poder prestar un mayor número de servicios al Ayuntamiento de Vélez-Málaga y a sus organismos autónomos. Así, por acuerdo de la Junta General de 20 de julio de 2009 se acordó incluir como objeto social el mantenimiento, gestión, coordinación, realización de servicios educativos y ambientales, así como la promoción, prestación, canalización, coordinación y Gestión de Programas y Proyectos Europeos. En desarrollo de estas competencias, EMVIPSA ha llevado a cabo multitud de Proyectos y Programas incluidos en el PLAN URBAN o en el actual Programa EDUSI financiados, ambos, por la Unión Europea.

La Junta General en sesión de 3 de septiembre de 2009 acordó incluir la prestación de servicios de subalternos, ordenanzas y conserjes de todo tipo de instalaciones municipales y de sus empresas y organismos autónomos”, el “mantenimiento y conserjería de colegios públicos del municipio” y la “prestación de servicios de ayuda a domicilio, así como todos los servicios relacionados con el cuidado de personas dependientes, mayores, discapacitados, menores”.

La Junta General en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2016, a la vista del informe emitido por los servicios jurídicos de la Secretaría General del Pleno, con la finalidad de considerar a EMVIPSA medio propio del Ayuntamiento de Vélez-Málaga a los efectos de poder ejecutar encomiendas de gestión ordenadas por éste, procedió a la modificación del artículo 1º BIS de sus Estatutos Sociales afectando la misma a la letra c) que quedó redactada como sigue. “La retribución de la encomienda se fijará, en función de las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga”, y a la incorporación de un nuevo apartado d) con el siguiente texto: “EMVIPSA no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga del que es medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas”.

Por último, la Junta General ha aprobado una nueva modificación del objeto social en



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE

21 DIC. 2021

13 DIC. 2021

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

18 FEB. 2022

la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2018, acordando la ampliación del objeto social y la subsiguiente modificación del artículo 6, punto 2º, incorporando al mismo la siguiente prestación. "prestación de servicios de internet inalámbrico, por cable o fibra óptica".

Todos estos acuerdos de modificación del objeto social se encuentran inscritos en el Registro Mercantil de Málaga, por lo que la Empresa municipal puede asumir cualquier encargo que en relación con los mismos le efectúe el Ayuntamiento o sus Organismos Autónomos de conformidad con los Estatutos Sociales.

No obstante haberse incrementado el número de competencias por la Junta General, el Consejo de Administración en el año 2008 acordó la creación de una nueva Sociedad mercantil desde la que llevar a cabo la prestación de alguno de estos servicios. Así, concretamente con fecha 22 de diciembre de 2008, se creó la Empresa Municipal de Servicios, Sociedad Anónima –en adelante EMSSA– que ha venido prestando servicios hasta que el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011 acordara iniciar el proceso de su disolución.

En este sentido, como ya se expuso en el PAIF para 2016, la disolución de EMSSA no se ha podido efectuar hasta el momento porque seguía siendo titular de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, aunque EMVIPSA acordara en la sesión antes citada subrogarse en sus derechos y obligaciones. En 2020 han sido canceladas las citadas deudas y su Consejo de Administración en sesión celebrada el día 6 de julio de 2021 acordó proponer a la Junta General la disolución de la sociedad y el nombramiento de liquidadores, propuesta que fue aprobada por la Junta General Universal celebrada con esa misma fecha, estando en estos momentos procediéndose a preparar la liquidación de EMSSA.



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESIÓN DE

21 DIC. 2021

13 DIC. 2021

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

### 3. Estructura de la Empresa Municipal.

#### 3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, la estructura orgánica que se establece para la Empresa es la siguiente:

- **Junta General de Accionistas.** La Empresa Municipal es una Sociedad Anónima Unipersonal. Dispone el artículo 8 de los Estatutos Sociales que la Junta General estará constituida por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, cuando éste sea convocado expresamente con tal carácter.
- **Consejo de Administración.** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 17, el Consejo de Administración estará compuesto por el Presidente y ocho vocales, correspondiendo a la Junta General el nombramiento y revocación de éstos. Asimismo, se establece que podrán formar parte del Consejo, como máximo, tres miembros de la Junta, incluido el Presidente. En la actualidad el Consejo de Administración se compone de nueve miembros, dos de los cuales forman parte de la Junta General y siete nombrados por aquella entre profesionales independientes.
- **Director Gerente.** Su regulación se contiene en los artículos 27 a 29, ambos inclusive, de los Estatutos sociales. En ellos se determina que desempeñará la jefatura de todos los servicios técnicos y administrativos. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones será establecido mediante contrato de Alta Dirección. Con fecha 24 de julio de 2019 se formalizó el contrato de Alta dirección con el actual Director Gerente, previa designación por acuerdo del Consejo de Administración celebrado en la misma fecha.
- **Departamento económico-financiero.** Desempeñará la dirección financiera y económica de las distintas actividades desarrolladas por la empresa. Asimismo, realizará análisis económico-financieros al objeto de determinar el nivel óptimo que debe conseguirse para la viabilidad de la Empresa municipal. Elaborará los PAIF anuales, así como los Estados de Previsiones de Ingresos y Gastos que lo acompañan para su consolidación con los del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Emitirá cuantos informes económicos sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la sociedad. Colaborará activamente con la empresa auditora externa que sea nombrada por la Junta General para auditar las Cuentas Anuales de la Sociedad.
- **Departamento de Administración.** Ejercerá la Asesoría Jurídica de la Empresa, redactando y supervisando todos los procedimientos y documentos

21 DIC. 2021

13 DIC. 2021

INICIALMENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

de contenido jurídico que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Coordinará a los profesionales designados en los procesos judiciales en los que sea parte la sociedad. Supervisará toda la actividad contractual de la sociedad, salvo en materia laboral, redactando los pliegos de cláusulas administrativas particulares, contratos y demás documentos que sean necesarios en dicho ámbito. Asesorará y se coordinará con el resto de departamentos de la empresa en la redacción de documentos y realización de estudios generales que afecten a varios departamentos de la misma. Asumirá la secretaría de aquéllos órganos colegidos que existan o se creen en la Empresa previa encomienda expresa para ello.

- **Departamento de Recursos Humanos.** Este departamento dirigirá, coordinará y supervisará al personal de la Empresa, redactando y siguiendo todos los procesos y documentos de contenido jurídico laboral de la sociedad, emitiendo los informes que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Asumirá, asimismo, la coordinación de los procedimientos de selección y formación continuada del personal, así como los estudios sobre organización, estructura y dimensionamiento de la Plantilla atendiendo a los servicios que sean requeridos.
- **Departamento de Alumbrado Público y Electricidad.** Este Departamento realiza las funciones de coordinación, organización y dirección del servicio de alumbrado público y electricidad del Municipio de Vélez-Málaga, redactando los proyectos, documentos e informes necesarios para la correcta prestación del servicio y emitiendo los informes preceptivos y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. En este momento la responsabilidad de su jefatura recae en un funcionario municipal adscrito, Grado en Ingeniería Eléctrica. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones se establece anualmente por el Consejo de Administración con la aprobación del PAIF, estando equiparado éste funcionario a la situación jurídico-económica que el Ayuntamiento tiene aprobada para los puestos de Adjuntos a Jefes de Servicio.
- **Departamento de Obras y Servicios.** Realiza las funciones de coordinación, organización y dirección de los servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones y zonas públicas municipales encargados por el Ayuntamiento o sus Organismos Autónomos en virtud de los Estatutos Sociales. Redactará los proyectos, informes y documentos preceptivos para el funcionamiento de los





APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL EN SESIÓN DE

21 DIC. 2021

13 DIC. 2021

INICIALMENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

servicios y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. Colabora en la realización de los análisis y estudios sobre la ejecución de viviendas de promoción pública.

- **Departamento de Servicios Sociales.** Este Departamento atiende los Servicios encomendados en virtud de la Ley de Dependencia, tales como la Ayuda a Domicilio y el Plan Concertado, responsabilizándose de la coordinación de la actuación con el Ayuntamiento en materia de Servicios Sociales.
- **Prevención de Riesgos Laborales.** El encargo de nuevos servicios de Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales en abril de 2015 exigió la creación por parte de EMVIPSA de un servicio propio de prevención de riesgos laborales, al superar el número de empleados la cifra de 500 trabajadores. Este servicio presta las funciones que legalmente le son exigibles en cuanto a prevención de riesgos, formación de trabajadores, etc.

Para atender los requerimientos municipales en orden a la ejecución de obras, mantenimiento de edificios, vías públicas e instalaciones municipales y de servicios públicos, EMVIPSA podrá optar entre redimensionar sus recursos humanos y materiales o acudir a la contratación de otras empresas o profesionales, al objeto de conseguir unas mejores condiciones económicas, de eficacia y de eficiencia en la prestación requerida.

En el Anexo II de este documento figura la Plantilla del Personal que presta sus servicios en la Empresa Municipal en el momento de su redacción.

### 3.2. Sede Social y medios materiales.

Según disponía el artículo 5 de los Estatutos Sociales, "el domicilio social de la Empresa se fija en la Casa Consistorial, sin perjuicio de que puedan establecerse dependencias en cualquier otro punto del término municipal, bastando para ello el acuerdo del Consejo de Administración".

En la actualidad el domicilio social de la Empresa Municipal se encuentra ubicado en la Calle Juan Pablo II nº 3, planta 2ª de Vélez-Málaga. En dicha planta existen dos inmuebles que se encuentran ocupados según el siguiente detalle: el señalado con la letra A en virtud de cesión por parte del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el 2º-B en calidad de propietaria del mismo.

También dispone la sociedad de un local comercial de su propiedad acondicionado para alojar en él el archivo de los documentos que cuentan con más de cinco años de



EMVIPSA  
Empresa Municipal de Vivienda e Inversión  
de Vélez-Málaga S.A.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

antigüedad. El local está situado en el edificio comercial, deportivo y de aparcamientos que se encuentra anexo a las Instalaciones Deportivas de la Piscina Cubierta Municipal de Vélez-Málaga.

También se ha procedido a adaptar uno de los locales propiedad de EMVIPSA situados en la Calle Huerto Vicario, en la promoción de viviendas situada junto al Instituto de Enseñanza Media Almenara, para destinarlo a almacén del servicio de alumbrado público y electricidad que ha tenido que desalojar el local que utilizaba hasta ahora en el edificio del MERCOVELEZ.

Asimismo, EMVIPSA dispone, desde septiembre de 2020, de los dos locales de su propiedad situados en la promoción de viviendas de la Calle Cruz Verde en los que se encuentran ubicadas las Oficinas del Departamento de Servicios Sociales y del Servicio de Prevención de Riesgos laborales, una vez que la Asociación AFADAX los dejó libres para trasladarse al Centro de Día del antiguo Hospital de San Juan de Dios.

Por último, para el correcto desempeño de la prestación de los distintos servicios municipales que tiene encargados, así como para el desarrollo de sus propias competencias y actividades, EMVIPSA dispone de otros inmuebles, vehículos y maquinaria industrial y herramientas, así como programas informáticos en cantidad suficiente para tal fin.



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

#### 4. Actuaciones previstas para el ejercicio 2022.

Para facilitar el conocimiento de las actividades a desarrollar por la Empresa municipal para el ejercicio 2022, se ha considerado oportuno detallar su contenido atendiendo a los grupos de competencias que conforman su Objeto Social.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

##### 4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo.

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

El origen de la creación de la Empresa Municipal de la Vivienda fue precisamente el de realizar políticas activas dirigidas a favorecer el acceso a la vivienda de los segmentos de población menos favorecidos, sobre todo en aquellos momentos en que la promoción privada no atendía la realización de promociones de vivienda protegida.

Como ya se ha expuesto en ocasiones anteriores, aunque las cifras que arroja la macroeconomía puedan hacer parecer que existen signos evidentes de recuperación económica, lo cierto es que la misma no ha llegado aún a la economía real, por lo que tanto la Empresa Municipal como las familias siguen teniendo dificultades para la promoción y el acceso a la vivienda. Ese hecho unido a la existencia de un amplio stock de viviendas en manos de entidades bancarias con precios de venta muy competitivos y a la escasa demanda real de viviendas por la falta de financiación para su adquisición así como de ayudas públicas para dicha finalidad, hacen muy difícil el emprendimiento de proyectos de promoción de nuevas viviendas. A lo ya expuesto tenemos forzosamente que añadir el impacto que la pandemia provocada por el COVID-19 ha provocado en la economía en general y en el sector inmobiliario en particular, dificultando aun más la posibilidad de acceder a la vivienda a gran parte de la ciudadanía.

No obstante lo anterior, la Empresa Municipal manifiesta expresamente su deseo de seguir adelante con el proyecto de promoción de viviendas en las parcelas de la Calle Cristo números 48, 50 y 52 de Vélez-Málaga que ya fue objeto de aprobación por el Consejo de Administración el día 30 de marzo de 2015. En relación con esta actuación EMVIPSA ha confeccionado los proyectos básicos y de ejecución, el estudio de detalle, el proyecto de demolición y el estudio económico, solicitando la correspondiente Licencia Municipal de Obras que ha contado con el visto bueno de los Servicios de Urbanismo del Ayuntamiento pero cuyo expediente, al encontrarse las parcelas objeto de la promoción dentro del Casco Histórico de la Ciudad, se remitió para el informe preceptivo a la Delegación Provincial de Cultura de Málaga que ha solicitado informes aclaratorios y documentación técnica que ya se han elaborado, estando a la espera de un nuevo pronunciamiento municipal para su remisión a dicho organismo autonómico para que, en su caso, emita el informe favorable que nos permita continuar con la puesta en marcha de la citada promoción.

En concreto, con fecha 29 de mayo de 2017, reiterado por otro de fecha 12 de



EMVIPSA

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL

18 FEB. 2022

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

febrero de 2020 y por el último del día 3 de febrero de 2021, se presentaron en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga escritos a los que se adjuntaban Memoria, Estudio Tipológico y documentación técnica elaborada a los efectos de atender los requerimientos efectuados en los escritos del Jefe de Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial y de la Directora General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En todos los escritos se solicitaba del Ayuntamiento que previo su estudio e informe, en su caso, se remitiera todo el expediente a la Delegación Provincial de Cultura para la emisión del informe preceptivo. Estamos a la espera de que una vez que se ha remitido la documentación a la citada Delegación ésta se pronuncie en sentido favorable.

Como se expuso en el PAIF de 2017 se siguen estudiando posibles actuaciones en el Centro Histórico de Vélez-Málaga en el que existen solares de particulares con los que se podrían alcanzar acuerdos en condiciones económicas razonables que permitirían su promoción, bien mediante sistemas de colaboración-compensación con dichos propietarios, bien mediante la adquisición de los mismos.

También se está estudiando la posibilidad de realizar nuevas promociones en parcelas que el Ayuntamiento ha vuelto a ceder para dicha finalidad. Estas parcelas se sitúan en distintos puntos del Municipio, en concreto, en la Calle Aceituneros de Vélez-Málaga, en la Calle Ruta de los Campanilleros de Torre del Mar y en la Calle Camino del Molino de Almayate.

Una vez analizados los resultados de los estudios de cada promoción, el Consejo de Administración acordará, en su caso, el inicio de las promociones con la contradación de la redacción de los correspondientes proyectos técnicos. La financiación de las actuaciones se realizará mediante la formalización de créditos a promotor con garantía hipotecaria.

#### **4.2. Prestación de servicios en general.**

Dentro de este apartado se integran, entre otras, las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, así como la prestación de los servicios de limpieza y conserjería de edificios e instalaciones municipales y los relacionados con la Ley de Dependencia.

##### **4.2.1. Servicio de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales.**

Dentro de este Servicio se comprenden aquellas intervenciones destinadas a la realización de pequeñas reparaciones, campañas de pintura, obras menores, así como la valoración, dirección y control técnico y coordinación de seguridad de todas las obras y reparaciones que se realicen en edificios e instalaciones municipales.



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

La financiación de los trabajos y servicios de esta índole realizados por la Empresa municipal se realiza por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV, Transferencias Corrientes del Presupuesto municipal, mediante transferencias por déficit de explotación.

En este sentido entendemos necesario que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga consigne en la partida presuestaria correspondiente, a la que se imputan estos gastos, el crédito suficiente para atender las actuaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y que se detallan en el Anexo de Estado de Previsiones de Ingresos y Gastos que se une a este documento.

#### 4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales.

Según sus Estatutos sociales la Empresa Municipal, en cuanto medio propio del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, podrá asumir la realización de las obras e infraestructuras municipales que previamente le sean atribuidas. Para ello EMVIPSA cuenta, como ya se ha expuesto anteriormente, con los medios humanos y materiales necesarios, sin perjuicio de que hayan de redimensionarse al efecto o que en determinados momentos, por razones de economía o de especialización, se estime oportuno acudir a otras empresas externas, cuya vinculación con la Empresa municipal se circunscriba a la obra o actuación encargada. La selección de estos contratistas se realizará siguiendo los procedimientos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo que respecta a la financiación de estas obras, corresponderá al Ayuntamiento de Vélez-Málaga la aportación de los fondos, con independencia de su fuente de financiación, asumiendo la Empresa municipal la obligación de presentar la correspondiente factura-certificación mensual, en la que se detallarán los trabajos realizados y sus correspondientes importes.

#### 4.2.3. Servicio de Alumbrado Público.

En este apartado se incluye la prestación del servicio de Alumbrado público y Electricidad, en el que se integran la realización de nuevas instalaciones de alumbrado y electricidad, su mantenimiento, la redacción de proyectos de instalaciones nuevas y reformas, la dirección de las obras correspondientes, la instalación y mantenimiento de semáforos, el control de la facturación de ENDESA al Ayuntamiento, así como los informes de los proyectos de urbanización que se presenten en el Ayuntamiento en materia de instalaciones eléctricas y alumbrado público.

Además, se lleva a cabo la dirección y montaje de las instalaciones provisionales de ferias, fiestas y/o cualquier otro evento deportivo, cultural o turístico que se realice en el Término municipal, preparando la documentación administrativa necesaria para su autorización por la Delegación de Industria, así como el apoyo a la Empresa en instalaciones



EMVIPSA  
Empresa Municipal de Véllez-Málaga  
Promoción de Véllez-Málaga S.A.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

INICIALMENTE

18 FEB. 2022

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

necesarias para la ejecución de las distintas obras que la misma acometa como medio propio de la Administración Municipal.

Este servicio, que se presta desde el inicio de actividad de la empresa, se financia por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV, Transferencias Corrientes, del Presupuesto municipal.

#### **4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc.**

El acuerdo de disolución de EMSSA, adoptado por el Consejo de Administración de EMVIPSA en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011, dispuso, asimismo, que ésta se subrogaría en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Por tanto, desde ese momento la Empresa municipal EMVIPSA viene desarrollando dentro de este grupo de competencias los siguientes servicios:

- Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro del marco establecido por la Ley de Dependencia.
- Servicio de Ayuda a Domicilio regulado por el Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, sobre Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.
- Servicio de Ayuda a Domicilio acogida al Plan Concertado.
- Apoyo a los Servicios de Guarderías la Fortaleza de Vélez-Málaga y Virgen del Carmen de Torre del Mar.
- Servicio de Monitores, Conserjes y Limpieza de Edificios Municipales Administrativos, Educativos, Culturales e Instalaciones Deportivas.
- Servicio de Vigilancia, Socorrismo y Limpieza de Playas.
- Servicio de Ordenanzas y Limpieza del Centro de la Mujer y en las Dependencias de los Servicios de Urbanismo e Infraestructura.
- Otros servicios provenientes de encargos puntuales como son los Planes de Empleo de la Administración Autónoma realizados a través del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Salvo disposición contraria por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, los citados Servicios se seguirán prestando por EMVIPSA en 2022, correspondiendo la financiación de los mismos a la citada Administración, mediante la consignación de los créditos oportunos en el Capítulo IV Transferencias Corrientes, del Presupuesto municipal.

#### **4.3. Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.**

Dentro del núcleo de competencias que integraron el Objeto social de la Empresa municipal desde su creación, figuran las relativas a la promoción y participación en



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

actividades de índole económica y social de Vélez-Málaga, incluyéndose dentro de éstas las de generar las condiciones necesarias para la implantación y desarrollo de iniciativas empresariales y sociales en el Término municipal de Vélez-Málaga.

Dentro de este ámbito competencial se encuentran las siguientes actuaciones:

#### 4.3.1. Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A.

La Empresa Municipal (EMVIPSA) y la Empresa Pública de Desarrollo Agrícola y Pesquero, S.A.(DAP), hoy AGAPA, dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, constituyeron la entidad mercantil Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, S.A., hoy Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A., con la finalidad de gestionar los proyectos y la construcción y posterior explotación del Recinto del Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, atendiendo a las necesidades e inquietudes detectadas por ambas Administraciones en materia de equipamientos y servicios destinados a la industria agroalimentaria, añadiendo la aplicación de nuevas tecnologías, junto con actividades de Investigación y Desarrollo.

Como se ha venido exponiendo en anteriores PAIF, las necesidades detectadas en el momento de la creación del Parque, siguen teniendo hoy sentido pues aunque la crisis económica general afecta a todos los sectores productivos, puede decirse que el Agroalimentario es de los pocos en los que aquélla no se ha dejado sentir con especial crudeza. Es por ello, que se sigue considerando que la Administración pública, a través de los instrumentos legales oportunos, debe realizar un especial esfuerzo por establecer las condiciones adecuadas para que empresas vinculadas a este sector productivo se instalen en recintos de calidad como es el Parque, generando riqueza y empleo.

Como ya se expuso en el P.A.I.F. de 2020 la sociedad Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A. ha completado la venta de todas las parcelas integradas en el Recinto del Parque Tecnoalimentario dando cumplimiento, así, a su objeto social. La sociedad sigue, no obstante, siendo propietaria de dos parcelas de, aproximadamente, 30.000 m<sup>2</sup> y 10.000 m<sup>2</sup> respectivamente, integradas en el Plan Especial Aeroportuario, encontrándose la primera arrendada a la empresa Axarquía Aviation Park, S.L., dedicada a la formación de pilotos, personal auxiliar de cabina y mecánicos de aeronaves y vacante la segunda.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga con ocasión de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana y ante la gran demanda de suelo industrial urbanizado por parte de empresas del Sector Agroalimentario, se está planteando la posibilidad de una ampliación del Parque Tecnoalimentario y de que siga siendo la sociedad pública la que lidere y gestione dicha ampliación. De lo que al final decida la Administración Municipal dependerá la continuidad de las actividades de la mercantil Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A. o su disolución y liquidación.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE



EMVIPSA

Empresa Municipal de Vivienda e Infraestructura de Vélez-Málaga

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

#### 4.3.2. Aparcamientos Públicos.

Dentro del apartado promoción económica y social de Vélez-Málaga, se incluyen aquellas actuaciones dirigidas a la creación de nuevos aparcamientos públicos. El nuevo Equipo Gestor de la Empresa municipal considera que la acción de ésta debe ir dirigida al estudio de las necesidades reales del municipio en materia de aparcamientos públicos, así como al estudio de las diferentes formas jurídicas de poder ejecutarlos.

En este sentido, en cuanto las condiciones económicas lo permitan, EMVIPSA estudiará la forma más adecuada para llevar a efecto la construcción de nuevos aparcamientos públicos. Para ello se confeccionarán estudios de viabilidad en los que se contemplarán las necesidades de las familias interesadas en disponer de aparcamientos.

De momento se siguen prestando los servicios de aparcamientos públicos en la Plaza del Carmen de Vélez-Málaga y en la Plaza de las Yucas de Torre del Mar que son gestionados por la empresa IPARK, Estacionamientos y Servicios de Movilidad, S.A.

#### 4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.

Aunque en estos últimos años no se ha gestionado ningún proyecto destinado a ser emplazado en suelos de Equipamiento Público cedidos por el Ayuntamiento para tal finalidad, es deseo e intención de la sociedad municipal estudiar nuevos proyectos que resulten de interés para el Municipio, para dotarlo de mayores servicios y para que generen empleo y bienestar a sus ciudadanos.

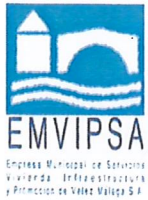
En este momento, dentro de este ámbito de actuación, se prestan los servicios de Atención al Mayor en las Residencias Asistidas de Vélez-Málaga y Torre del Mar gestionadas por empresa SENIORS, Residencias de Mayores, que como se ha expuesto anteriormente atiende a más de 450 personas mayores y han generando más de 250 puestos de trabajo estables directos además de los indirectos generados en proveedores de bienes y servicios.

También se incluyen dentro de este apartado los servicios de carácter comercial que se prestan en las parcelas de la Casa de la Viña en Torre del Mar, antes gestionados por la empresa SUPERCOR, S.A., y hoy por la empresa MASKOMO, S.L. y de la Calle Camino de Málaga de Vélez-Málaga antes gestionado por la empresa Supermercados MAS y en la actualidad por supermercados MASKOMO, S.L. En este último caso, la construcción de las instalaciones comerciales conllevaron la ampliación de la Piscina Cubierta Municipal y la ejecución de instalaciones deportivas en la cubierta y aseos y vestuarios. Estas actuaciones han supuesto la creación de más de 40 puestos de trabajo estables directos, además de los indirectos generados.

#### 4.3.4. Participación en actividades de índole social.

En estos momentos la Empresa Municipal colabora, por así haberlo dispuesto el





APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con Asociaciones municipales sin ánimo de lucro en la realización de proyectos de carácter asistencial y socio-sanitarios realizados por colectivos con especiales problemáticas y con riesgo de exclusión social. En concreto, EMVIPSA tiene concedidos, en condiciones especialmente ventajosas, locales comerciales a Cáritas Parroquial de Torre del Mar, a la Asociación de Protección e Investigación Gitana de la Axarquía (A.P.I.G.A.) y a la Asociación de Sordos de la Axarquía (ASAX).

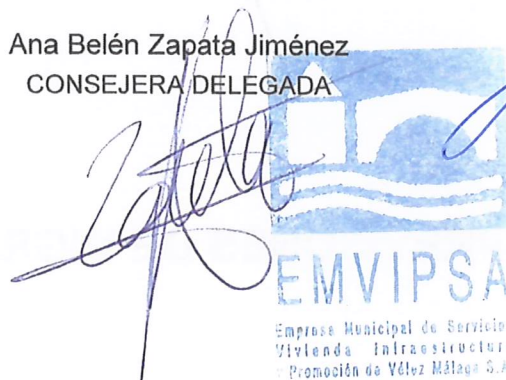
En Vélez-Málaga a 22 de noviembre de 2021

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

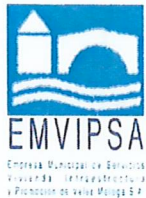
18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

Ana Belén Zapata Jiménez  
CONSEJERA DELEGADA



Empresa Municipal de Servicios  
Vivienda Infraestructura  
Promoción de Vélez Málaga S.A.



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESIÓN DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

*Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022*

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

## 5. ANEXO I. PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS 2022.



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

## Índice

### Índice.

#### 5.1. Propuesta del Consejero Delegado.

#### 5.2. Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos.

*Ingresos.*

*Gastos.*

#### 5.3. Estado de la Previsión de Ingresos.

*Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos.*

*Capítulo 4: Transferencias corrientes.*

*Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.*

#### 5.4. Estado de la Previsión de Gastos.

*Capítulo 1: Gastos de Personal.*

*Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios.*

*Capítulo 3: Gastos financieros.*

*Capítulo 4: Transferencias corrientes.*

*Capítulo 9: Pasivos financieros.*

#### 5.5. Memoria Explicativa.

*I. Estado de Ingresos.*

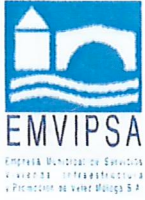
*II. Estado de Gastos.*

#### 5.6. Anexo. Información requerida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

*Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022*

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

## 5.1. Propuesta de la Consejera Delegada



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

## Propuesta de la Consejera Delegada de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 164.1 c) y 166.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, deberán elaborar anualmente los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos que se integrarán en el Presupuesto General de la Entidad y los Programas Anuales de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) que se incorporarán como Anexos al Presupuesto del respectivo Ayuntamiento.

El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, recoge los principios básicos que deben aplicarse en cuanto a la estructura y contenido del PAIF de la sociedad mercantil de titularidad pública.

La confección de los Estados de Ingresos y Gastos se ha ajustado a lo establecido por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Por su parte, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de comunicar antes del 31 de enero de cada ejercicio la información de los presupuestos de la Entidades Locales (entre la que se integra la Empresa municipal).

La información a que se hace referencia está constituida por los siguientes documentos:

1. Estados financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de flujo de fondos provisionales) para el ejercicio 2022.
2. Inversiones previstas realizar en el ejercicio 2022 y en los tres siguientes.
3. Estado de movimientos y situación de la deuda.
4. Previsión de la capacidad/necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio 2022, calculada conforme a las normas SEC.

Información complementaria para análisis de la Regla del Gasto.



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021  
INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL / SECRETARIO  
*[Handwritten signature]*

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos, al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (EMVIPSA) se presentan los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022 para su aprobación, si procede, y para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la inclusión en su Presupuesto General.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

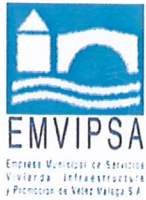
18 FEB. 2022  
DEFINITIVAMENTE

Vélez Málaga a 22 de noviembre de 2021.

*[Handwritten signature]*

Ana Belén Zapata Jiménez  
CONSEJERA DELEGADA





APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

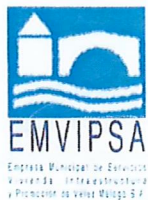
*Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022*

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

## 5.2. Cuadro Resumen de la Previsión de Ingresos y Gastos 2022.



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

CONSEJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE VALLE DE LA JARZA

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

*Yañez*

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

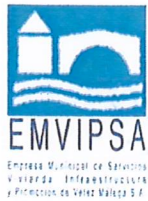
APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

Ingresos			Gastos		
Cap.	Denominación	Importe (euros)	Cap.	Denominación	Importe (euros)
			1	Gastos de personal	21.211.462,69
			2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.333.664,77
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.276.658,80	3	Gastos financieros	125.206,72
4	Transferencias corrientes	19.404.814,77	4	Transferencias corrientes	227.744,49
5	Ingresos patrimoniales	272.893,10			
7	Transferencias de Capital	100,00	6	Inversiones Reales	56.288,00
	<b>Total ingresos</b>	<b>23.954.466,67</b>		<b>Total gastos</b>	<b>23.954.366,67</b>





APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

PRELIMINARMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

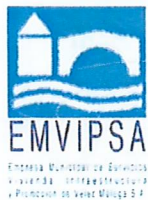
*Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022*

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

### 5.3 Estado de la Previsión de Ingresos 2022



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

13 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

4.276.658,80

17,85%

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
34			OTROS INGRESOS			4.276.658,80
	349		OTROS INGRESOS		4.276.658,80	
		349.01	P. P. Encargo Serv. Limpieza D. 3384/2015	4.201.228,90		
		349.03	P.P. Encargo EDUSI	75.429,90		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

21 DIC. 2021

13 DIC. 2021

INICIALMENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

**Capítulo 4: Transferencias corrientes**

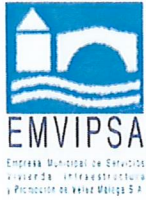
18 FEB. 2022

19.404.814,77

81,01%

DEFINITIVAMENTE

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
40			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			19.404.814,77
	400		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		19.404.814,77	
		400.01	Transferencias Déficit de Explotación	19.404.814,77		



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

272.893,10

1,14%

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>			<b>10,00</b>
	<u>521</u>		<u>INTERESES DE DEPÓSITOS FINANCIEROS</u>		<u>10,00</u>	
		521.00	Intereses de cuentas bancarias	10,00		
54			<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>			<b>107.295,02</b>
	<u>541</u>		<u>ARRENDAMIENTOS FINCAS URBANAS</u>		<u>107.295,02</u>	
		541.01	Centro Comercial Piscina Cubierta	56.502,60		
		541.02	Parcela Gas Natural	18.776,76		
		541.03	Aparcamiento Centro Comercial Piscina Cubierta	8.082,84		
		541.03	Aparcamiento plaza del Carmen	23.932,82		
55			<b>CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b>			<b>165.588,08</b>
	<u>552</u>		<u>DERECHOS DE SUPERFICIE</u>		<u>165.588,08</u>	
		552.00	Residencias Asistidas Vélez y Torre	81.812,88		
		552.01	Centro Comercial Torre del Mar	69.748,54		
		552.02	Aparcamiento Las Yucas Torre del Mar	14.026,66		



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE

21 DIC 2021

13 DIC 2021

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL

18 FEB 2022

DEFINITIVAMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

**Capítulo 7: Transferencias de Capital**

100,00

0,00%

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
76	762		DE LAS ENTIDADES LOCALES DE AYUNTAMIENTOS		100,00	100,00
		762.00	Transferencias Ayuntamiento de Vélez-Málaga	100,00		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

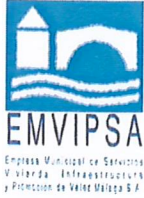
*Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022*

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

## 5.4. Estado de la Previsión de Gastos 2022



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

Capítulo 1: Gastos de Personal

21.211.462,69

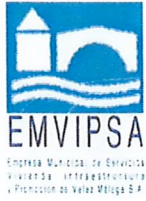
88,55%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
11	110			<b>PERSONAL EVENTUAL</b>			<b>46.248,33</b>
				<b>RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL</b>		<b>46.248,33</b>	
		00	912	Retri. Básicas y Otras Remuneraciones	46.248,33		
13	130			<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>16.962.551,91</b>
				<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>		<b>6.761.534,34</b>	
		00	920	Retribuciones Admón. General	414.267,33		
		00	165	Retribuciones Electricidad	242.471,08		
		00	233	Retrib. Ayuda Domicilio	1.862.579,25		
		00	323	Retribuciones Inst. Educación Infantil	325.831,19		
		00	342	Retrib. Inst. Deportivas Limpieza-Conserjería	779.559,96		
		01	342	Retrib. Inst. Deportivas Monitores Deportivos	244.823,40		
		00	151	Retribuciones Servicio de Obras	272.733,69		
		00	920	Retrib. Edif. Municipales (Limp-Ordenan.)	466.587,98		
		00	163	Retrib. Mantenimiento de Playas	31.568,90		
		01	920	Retribuciones encargo EDUSI	57.410,32		
		02	920	Retrib. Personal F. Encomienda D. 3384/15	2.021.343,42		
		00	172	Retribuciones Otros Medio Ambiente	42.357,82		
	131			<b>PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>		<b>10.201.017,57</b>	
		00	920	Retrib. Admón. General	160.417,83		
		00	233	Retrib. Ayuda Domicilio	5.429.331,24		
		00	323	Retrib. Inst. Educación Infantil	277.895,19		
		01	323	Retrib. Inst. Educación Infantil. Refuerzo COVID 19	109.380,98		
		00	342	Retrib. Inst. Deportivas (Limpieza-Conserjería)	459.899,54		
		02	342	Retrib. Inst. Deportivas (Limp.-Conserj.) Refuerzo COVID 19	17.742,06		
		01	342	Retrib. Inst. Deportivas (Monitores Deportivos)	488.824,85		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021  
INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO  
*[Signature]*

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

**21.211.462,69**

**88,55%**

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
16		03	342	Retrib. Inst. Deportivas (Mon. Dep.) Refuerzo COVID 19	26.770,70	<p>APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL</p> <p>18 FEB. 2022</p> <p>DEFINITIVAMENTE</p>	4.202.662,45
		00	151	Retribuciones Servicio de Obras	779.548,28		
		01	920	Retrib. Edif. Municipales (Limpieza-Ordenanzas)	433.004,65		
		00	163	Remuneraciones Mantenimiento de Playas	827.224,35		
		02	920	Retrib. Encargo Limpieza	1.158.226,09		
		04	920	Retrib. Limpieza y Conserjería. Refuerzo COVID 19	32.751,81		
	160		<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>				
			<b>CUOTAS SOCIALES</b>			<b>4.202.662,45</b>	
		00	241	Seguridad Social	4.202.662,45	<b>4.202.662,45</b>	





APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

2.333.664,77

9,74%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
20				<b>ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS</b>		<u>17.109,76</u>	256.724,91
	202						
		00	342	Arrendamientos Aparcamientos C. C. Piscina Cubierta Vélez	17.109,76		
	204			<b>DE MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<u>42.498,24</u>	
		00	165	Gastos alquiler vehículos electricidad	4.098,24		
		00	151	Gastos alquiler vehículos obras	24.617,27		
		00	342	Gastos alquiler vehículos serv. deportivos	5.520,00		
		00	920	Gastos alquiler vehículos obras D. Encargo 3384/2015	8.262,73		
	205			<b>DE MATERIAL DE OFICINA</b>		<u>9.415,00</u>	
		00	920	Alquiler fotocopiadoras-impresoras	9.415,00		
	209			<b>CÁNONES POR DERECHOS DE SUPERFICIE</b>		<u>187.701,91</u>	
		00	920	Residencias Asistidas	62.553,67		
		01	920	Centro Comercial Piscina Cubierta	55.399,70		
		02	920	Centro Comercial Torre del Mar	69.748,54		
21				<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN</b>			655.870,72
	210			<b>ALUMBRADO-ELECTRICIDAD</b>		<u>93.000,00</u>	
		00	165	Infraestructuras	93.000,00		
	212			<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<u>362.572,72</u>	
		00	920	Edificios y otras construcciones	270.000,00		
		01	920	Edificios Encargo D. 3384/2015	92.572,72		
	213			<b>MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE</b>		<u>5.298,00</u>	
		00	165	Mant. Elementos de transporte Serv. Electricidad	4.582,56		
		00	151	Mant. Elementos de transporte Serv. Obras	715,44		
	216			<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>		<u>195.000,00</u>	
		00	920	Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	176.908,18		
		01	920	Mantenimiento Aplicaciones Informáticas Ayuda a Domicilio	18.091,82		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE

21 DIC 2021

13 DIC 2021

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

2.333.664,77

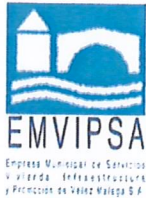
9,74%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
22				<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>1.362.049,14</b>
	<u>220</u>			<b>MATERIAL DE OFICINA</b>		<u>18.600,00</u>	
		00	920	Material de oficina ordinario no inventariable	18.600,00		
	<u>221</u>			<b>SUMINISTROS</b>		<u>384.339,67</u>	
		01	165	Suministros electricidad y agua	6.700,00		
		03	151	Combustible Edificios	14.244,80		
		03	165	Combustible Electricidad	5.248,23		
		04	151	Vestuario Obras	31.000,00		
		04	165	Vestuario Electricidad	4.000,00		
		04	231	Vestuario Ayuda a Domicilio	49.851,32		
		04	342	Vestuario Monitores Deportivos	1.500,00		
		04	323	Vestuario Inst. Educación Infantil	1.300,00		
		04	162	Vestuario Serv. Limp. Edif. Munic.	23.000,00		
		04	920	Vestuario Supervisores y Consej.	10.200,00		
		04	163	Vestuario Serv. Limpieza de Playas	15.000,00		
		10	162	Prod. limpieza Edif. Municipales	25.000,00		
		10	151	Prod. limpieza Encargo D. 3384	96.496,26		
		10	163	Productos de limpieza Playas	26.500,00		
		10	920	Productos de limpieza oficinas	2.000,00		
		10	231	Prod. de limpieza Ayuda a Domicilio	28.799,06		
		10	323	Prod. de limpieza Inst. Educativas	12.900,00		
		10	342	Prod. de limpieza Inst. Deportivas	30.600,00		
	<u>222</u>			<b>COMUNICACIONES</b>		<u>15.850,00</u>	
		00	920	Servicios de telecomunicaciones	15.200,00		
		01	920	Comunicaciones postales	650,00		
	<u>224</u>			<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>		<u>27.000,00</u>	
		00	920	Seguros Administradores y otros	27.000,00		
	<u>225</u>			<b>TRIBUTOS</b>		<u>123.694,93</u>	
		00	920	Tributos Estatales	4.432,66		
		02	920	Tributos Locales	119.262,27		
	<u>226</u>			<b>GASTOS DIVERSOS</b>		<u>40.300,00</u>	
		03	920	Publicidad Oficial	500,00		
		04	920	Asesoramiento y Defensa Jurídica	21.800,00		
		10	920	Otros gastos	18.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

2.333.664,77

9,74%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo	
23	227			<u>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</u>		<u>752.264,54</u>		
		06	163	Servicio Vigilancia de Playas	391.000,00			
		09	920	Notarias/Registros	12.300,00			
		01	920	Prevención Riesgos Laborales	50.763,00			
		07	920	Prev Riesgos Laborales COVID 19	9.000,00			
		06	920	Gastos Auditoría de Cuentas	54.863,82			
		06	151	Serv. Mantenimiento Ascensores	12.200,00			
		07	920	Delegado Protección de Datos	5.808,00			
		07	323	Serv. Comedor Educación Infantil	197.453,72			
		08	920	Auditoría Servicio A. Domicilio	847,00			
		09	920	OCA Serv. A. Domicilio	1.694,00			
		10	920	Consultoría Transformación Digital	16.335,00			
					<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>59.020,00</b>
			230		<u>DIETAS</u>		<u>2.220,00</u>	
			00	912	Dietas personal directivo	1.100,00		
	20	920	Dietas del personal no directivo	1.120,00				
	231		<u>LOCOMOCIÓN</u>		<u>2.200,00</u>			
	20	920	Locomoción del personal	2.200,00				
	233		<u>OTRAS INDEMNIZACIONES</u>		<u>54.600,00</u>			
	00	912	Asistencia a sesiones	54.600,00				

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONSEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

Capítulo 3: Gastos financieros

125.206,72

0,52%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
35				INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			125.206,72
	<u>352</u>			<u>INTERESES DE DEMORA</u>		<u>68.329,24</u>	
		00	920	Ayuntamiento aplazamientos	67.329,24		
		02	920	Otros.	1.000,00		
	<u>359</u>			<u>OTROS GASTOS FINANCIEROS</u>		<u>56.877,48</u>	
		00	920	Gastos Transferencias y otros	56.877,48		



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

21 DIC. 2021

13 DIC. 2021

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL *Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022*

18 FEB. 2022

Capítulo 4: Transferencias Corrientes

227.744,49

0,95%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
40				A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			227.744,49
	400			A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL		227.744,49	
		00	943	Transferencias al Ayto. RDL 4/2012	105.759,96		
		01	943	Transferencias al Ayto. RDL 8/2013	121.984,53		



APROBADO POR EL PLÉNO DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

21 DIC. 2021

13 DIC. 2021

INICIALMENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

APROBADO POR EL PLÉNO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

Capítulo 6: Inversiones Reales

56.288,00

0,23%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
64				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			56.288,00
	640			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		56.288,00	
		00	152	Proyecto de Ejecución de Viviendas de Promoción Pública	56.288,00		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

*Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022*

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

## 5.5. Memoria Explicativa

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

18 FEB 2022

DEFINITIVAMENTE

## Memoria Explicativa

La presente Memoria se redacta en atención a lo dispuesto en el artículo 168.1a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene por objeto explicar el contenido del presente documento de Previsiones de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. EMVIPSA, para 2022.

La situación sanitaria y económica generada por la pandemia provocada por el COVID 19 tuvo una especial incidencia en el P.A.I.F. de 2020 y la sigue teniendo en el de 2021, dado que en los primeros meses del presente año se tuvieron que adoptar medidas de refuerzo en determinados servicios para cumplir con los mandatos legales y con los consejos y recomendaciones de las autoridades sanitarias y, en determinados servicios, parece que seguirá teniéndola durante 2022.

Para conocer la incidencia económica de las medidas que habrán de seguir siendo adoptadas, se ha considerado oportuno consignar partidas en aquéllos servicios en los que se han implantado, añadiendo la expresión "refuerzo COVID 19".

La Memoria explicativa pretende señalar, de forma somera, los aspectos más destacados de cada Capítulo en que se dividen las previsiones de ingresos y gastos, así como reseñar el porcentaje de variación que experimentan respecto del ejercicio anterior. En la presente Memoria se ha optado por realizar la comparativa con las previsiones del estado de ingresos y gastos confeccionado para el ejercicio 2021, aprobado por el Consejo de Administración el pasado día 27 de octubre.

### ***I. Estado de Ingresos.***

En el estado de Ingresos se contemplan cuatro capítulos, a saber:

**Capítulo III: "Tasas, precios públicos y otros ingresos"**. Se destina a recoger los ingresos procedentes de los servicios que la Empresa municipal factura al Ayuntamiento de Vélez-Málaga por los servicios que éste puntualmente le ha encargado. En concreto, en esta Capítulo se recogen los encargos contenidos en los Decretos de la Alcaldía nº 3384/2015, de 28 de abril (modificado por el Decreto nº 3405/2015, de 29 de abril) sobre los Servicios de limpieza, conserjería y mantenimiento de edificios públicos y dependencias municipales y del nº 6967/2018, de 25 de octubre, sobre la Oficina de Gestión de la EDUSI.

El encargo contenido en el Decreto 3384/2015 lo era por un año aunque preveía su prórroga una vez finalizado el mismo, prórroga que aunque no ha llegado a acordarse expresamente, sí





APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

lo ha sido a través de la aprobación anual de las previsiones de ingresos y gastos por parte de la Pleno de la Corporación, hecho que se prevé que ocurra para 2022 con la aprobación del presente documento.

Este Capítulo disminuye respecto a las Previsiones contenidas en el de 2021, bajando su cuantía en -123.033,22 euros (-2,8 %), ascendiendo su importe total de 4.276.658,80 euros, lo que supone el 17,85 por 100 del total de ingresos de la sociedad.

**Capítulo IV: "Transferencias Corrientes".** Este Capítulo asciende a 19.404.814,77 euros (el 81,01 % del total de los ingresos). Estos ingresos tienen su origen en las aportaciones que el Ayuntamiento realiza en contraprestación de los servicios que EMVIPSA tiene encargados de forma genérica a través del Presupuesto Municipal (Capítulo IV), siendo su finalidad cubrir los déficit de explotación de los mismos.

Las transferencias experimentan un aumento para 2022 respecto del ejercicio anterior de 721.141,24 euros, aumento que tiene por finalidad dotar de crédito suficiente a los servicios encargados por el Ayuntamiento así como las ampliaciones efectuadas sobre los mismos, especialmente, en el Servicio de Ayuda a Domicilio, y las ampliaciones exigidas por la pandemia, denominadas refuerzos COVID 19.

**Capítulo V: "Ingresos patrimoniales".** En este Capítulo se contemplan los ingresos que la sociedad municipal espera obtener por los derechos de superficie y arrendamientos sobre parcelas e inmuebles de su propiedad o en calidad de titular concesional, de acuerdo con los contratos que tiene formalizados. Este Capítulo representa el 1,14 por 100 de los ingresos de la sociedad, ascendiendo a 272.893,10 euros.

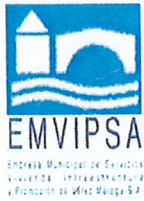
**Capítulo VII: "Transferencias de Capital".** Este Capítulo se incorporó por primera vez en el PAIF de 2017 y a él se imputan los ingresos provenientes de las aportaciones que realice el único socio, el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. La finalidad que se persigue es la de reducir los resultados negativos de ejercicios anteriores y conseguir el saneamiento progresivo de las cuentas de la sociedad. Con ese mismo objetivo se vuelve a incorporar este año con una partida cuyo importe asciende a 100,00 euros.

## II. Estado de Gastos.

**Capítulo I: "Gastos de personal".** En este Capítulo se contemplan los importes de las retribuciones del personal eventual y de los trabajadores fijos y temporales de la sociedad, así como los gastos sociales a cargo del empleador.

El importe de este Capítulo asciende a 21.211.462,69 euros lo que supone el 88,55 por 100 del total de las previsiones de gastos de la sociedad y un incremento respecto del de 2021 de 820.318,19 euros (un 4 % de aumento). A continuación se exponen las razones que han dado lugar a este importante incremento.

Dentro de este Capítulo son los Servicios de Ayuda a Domicilio, Limpieza y Conserjería y Servicios Deportivos los que destacan por su importe, consecuencia del fuerte componente



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION-EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION-EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

de personal que los mismos conllevan.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, mediante Decreto nº 3384/2015, de 28 de abril, modificado por el Decreto nº 3405/2015, de 29 de abril, encargó a EMVIPSA los servicios de limpieza, conserjería y mantenimiento de edificios públicos y dependencias municipales recogidas en el pliego de prescripciones técnicas y administrativas previamente elaborado, estableciendo una tarifa de la que resultaba una retribución anual de 3.236.958,03 euros.

La asunción del encargo por parte de la Empresa Municipal conllevó, entre otros compromisos, la subrogación en los contratos de los trabajadores que en aquel momento realizaban los servicios mencionados anteriormente a partir del día 1 de mayo de 2015, con aplicación del Convenio Colectivo Provincial de Limpieza de Edificios y Locales de Málaga, lo que planteaba un conflicto, dado que la Empresa Municipal tiene y tenía un Convenio Colectivo propio para el desarrollo de las mismas actividades. No obstante, la aplicación del citado Convenio Colectivo provincial ha permitido que, desde mayo de 2015 hasta marzo de 2019, el coste de los servicios encargados pudiera ser completamente absorbido por los ingresos derivados de la tarifa establecida en el Decreto de Encargo.

Junto al citado compromiso, el entonces Alcalde-Presidente asumió la obligación de, transcurridos dos años del encargo de servicios, iniciar un proceso de adaptación al convenio de la empresa municipal EMVIPSA.

Como ha quedado expuesto, desde 2015 a 2019 los trabajadores subrogados han estado acogidos al Convenio Provincial de aplicación al no poder EMVIPSA asumir mayores compromisos económicos de los previstos en los P.A.I.F. anuales, pero la sentencia dictada el día 28 de marzo de 2019 por el Juzgado de lo Social nº 7 de Málaga, a instancias de demanda de conflicto colectivo interpuesta por el Comité de Empresa, reconoció el derecho de dichos trabajadores al percibo del mismo salario que el resto del personal de EMVIPSA, lo que supuso la necesidad de reconocer y, por tanto, prever en los P.A.I.F., las cuantías correspondientes, suponiendo las mismas un incremento muy importante respecto de las consignadas en ejercicios anteriores.

Junto a dicho incremento, el aumento considerable del Capítulo también se debe a la notable ampliación por parte de la Junta de Andalucía del número de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio desde principios de año. La previsión efectuada en el número de horas correspondientes al Servicio de Ayuda a Domicilio (Dependencia y Plan Concertado) para 2022 es de 509.345,21 horas, de las cuales 455.807 horas serían para Dependencia y 53.538,21 horas para Plan Concertado, lo que supone un incremento de 41.471,81 horas respecto de las prevista en 2021, año en el que como se recogía en el P.A.I.F. también tuvo un importantísimo incremento de horas. El aumento en el número de horas conllevará necesariamente un incremento en el número de trabajadores/as a contratar y/o un aumento de las horas asignadas al personal ya contratado para prestar el servicio y, paralelamente, en el número de profesionales para su coordinación y supervisión.

Así mismo, el Capítulo contempla el incremento del 2 por 100 a partir del día 1 de enero de 2022 en las retribuciones del personal de la Empresa Municipal en aplicación de la previsión



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

contenida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

La incidencia de la crisis sanitaria en el normal desarrollo de los servicios, las exigencias legales y las recomendaciones de las autoridades sanitarias respecto de la forma en que deben ser prestados, hace preciso mantener parte del personal contratado de refuerzo, denominado refuerzo COVID, para atender esas contingencias mientras las mismas se mantengan. El importe de estos mayores gastos ascenderá para 2022 a la cuantía de **237.854,31 euros**.

**Capítulo II: "Gastos en bienes corrientes y servicios"**. En este Capítulo se recogen, de forma pormenorizada, aquellos gastos que la sociedad prevé realizar para poder llevar a cabo la prestación de los servicios que tiene encargados, así como los originados por los cánones que ha de satisfacer al Ayuntamiento por las parcelas que tiene cedidas en concepto de concesiones administrativas y derechos de superficie. Su importe asciende a 2.333.664,77 euros lo que supone el 9,74 por 100 del total de las previsiones de gastos, representando, a su vez, una disminución del 3 por 100 de incremento respecto de las de 2021.

También en este Capítulo se siguen sintiendo las secuelas de la crisis sanitaria en la que aún nos vemos envueltos. En efecto, la necesidad de dotar al personal de todas las medidas de seguridad y de los equipos de protección personal recomendados para evitar el contagio del virus del COVID 19 ha obligado a reajustar determinadas partidas para dotarlas de mayor cuantía e, incluso, a tener que mantener la consignación de la partida de prevención de riesgos COVID 19.

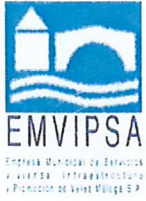
**Capítulo III: "Gastos financieros"**. Recoge los gastos de esta naturaleza que la sociedad soporta por los aplazamientos de deudas con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y los derivados de las disposiciones de la operación financiera formalizada con CAJA RURAL DEL SUR. Desaparecen los gastos que se consignaban en programas anteriores para hacer frente a los aplazamientos con la Tesorería de la Seguridad Social cuyas deudas han sido satisfechas en su totalidad.

Este Capítulo asciende a 125.206,72 euros y supone el 0,52 por 100 las previsiones de gastos de la sociedad.

**Capítulo IV: "Transferencias Corrientes"**. Recoge los gastos de esta naturaleza que la sociedad debe transferir al Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en los RDL 4/2012, de 24 de febrero (cuya última cuota será satisfecha en ejercicio 2022) y 8/2013, de 28 de junio, por los que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y se acuerdan medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas.

Este Capítulo supone el 0,95 por 100 del total de las previsiones de gastos de la sociedad, cifrándose en 227.744,49 euros, frente al -150.743,97 euros consignados en el ejercicio 2021, consecuencia de la amortización de los préstamos solicitados para pagar a los proveedores.

**Capítulo VI: "Inversiones Reales"**. Este Capítulo se incorporó, tras muchos años sin



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

hacerse, en el PAIF de 2020 con la finalidad de atender los gastos previstos para la redacción de Proyectos Técnicos correspondientes a las promociones de viviendas que EMVIPSA sigue pretendiendo acometer en este ejercicio económico. Su importe asciende a 56.288,00 euros que equivalen a un 0,23 por 100 del total de las previsiones de gastos.

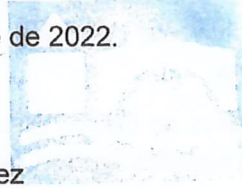
Vélez Málaga a 22 de noviembre de 2022.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

Ana Belén Zapata Jiménez  
CONSEJERA DELEGADA



Empresa Municipal de Servicios  
Vivienda e Infraestructura  
y Promoción de Vélez Málaga S.A.



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

*Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022*

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

**5.6. Anexo Información requerida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

21 DIC. 2021  
INICIALMENTE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

F.1.2.1 - Balance (Modelo ordinario)

Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades que se refieren a los artículos 40 y 41 del Real Decreto 1624/2011, de 14 de octubre, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VELEZ-MÁLAGA, S.A.

Entidad:

NIF: A92143338

CNAE:

Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales:

Cuadro D1: BALANCE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL  
18 FEB. 2022  
DEFINITIVAMENTE

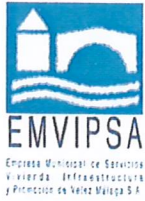
		Prevision del Ejercicio	
		2022	2021 (estimado)
<b>BALANCE</b>			
(importe en €)			
		Prevision del Ejercicio	
		2022	2021 (estimado)
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas		10.823.848,30	11.029.554,98
	<b>I. Inmovilizado intangible.</b>	1.319.407,93	1.368.115,77
	Desarrollo		
	Aplicaciones Informáticas	0,00	2.246,30
	Anticipos		
	Resto del Inmovilizado Intangible	1.319.407,93	1.365.869,47
	<b>II. Inmovilizado material</b>	186.670,82	205.513,96
	Terrenos	57.094,25	57.094,25
	Anticipos		
	Resto del Inmovilizado material	129.576,57	148.419,71
	<b>III. Inversiones Inmobiliarias.</b>	1.946.339,36	2.000.351,60
	Terrenos	173.248,38	173.248,38
	Construcciones	1.773.090,98	1.827.103,22
	<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>	7.203.305,99	7.203.305,99
	V. Inversiones financieras a largo plazo.	641,92	641,92
	<b>VI. Activos per Impuesto diferido.</b>	2.701,00	2.701,00
	<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>	164.761,28	246.924,92
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	12.463.807,35	16.072.737,17
	<b>L Activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>	0,00	0,00
	Inmovilizado		
	Terrenos		
	Resto de Inmovilizado		
	Inversiones financieras		
	Existencias y otros activos		
	<b>II. Existencias.</b>	7.596.564,88	7.550.045,87
	Existencias	7.596.564,88	7.550.045,87
	Anticipos		
	<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	4.012.889,72	7.926.951,90
	Cilientos por ventas y prestaciones de servicios	-145.074,65	-145.074,65
	Acclionistas (socios) por desembolsos exigidos		
	Otros deudores	4.757.764,37	8.072.025,74
	<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>	116.001,68	116.001,79
	V. Inversiones financieras a corto plazo.	39.811,25	39.811,25
	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>	43.343,82	43.343,82
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>	55.396,00	396.583,35
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	23.287.655,65	27.102.291,73
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
<b>A-1) Fondos propios.</b>			
	I. Capital	5.285.300,50	5.285.300,50
	II. Prima de emisión.		
	III. Reservas.	138.286,91	138.286,91
	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
	V. Resultado de ejercicios anteriores.	-7.733.055,14	-8.078.644,90
	VI. Otras aportaciones de socios.	4.240.072,88	4.239.972,88
	VII. Resultado de ejercicio	209.936,43	345.678,94
	VIII. (Dividendo a cuenta).		
	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		
	A.2) Ajustes por cambio de valor.		
	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	7.491.284,65	7.513.197,65
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE.</b>	7.664.487,37	10.485.670,83
	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	4.015.259,47	4.015.259,47
	Provisión por retribuciones al personal	0,00	0,00
	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del Inmovilizado		
	Otras provisiones	4.015.259,47	4.015.259,47
	<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	34.841,77	34.841,77
	Obligaciones y otros valores negociables		
	Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
	Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
	Otras deudas a largo plazo.	34.841,77	34.841,77
	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>	876.469,72	3.678.862,18
	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>	2.481.856,72	2.500.638,72
	<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>	258.068,69	258.068,69
	<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>		
	<b>VII. Deudas con características especiales a largo plazo</b>		
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	5.991.242,05	7.172.868,10
	<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>		
	<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>		
	Provisión por retribuciones al personal		
	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del Inmovilizado		
	Otras provisiones		
	<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	3.044.022,84	3.043.948,98
	Obligaciones y otros valores negociables		
	Deudas con entidades de crédito.	3.000.000,00	2.999.926,14
	Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
	Otras deudas a corto plazo.	44.022,84	44.022,84
	<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>	717.991,09	1.342.002,40
	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	2.219.163,41	2.776.852,01
	Proveedores.	529.264,40	477.133,51
	Otros acreedores.	1.689.899,01	2.299.718,50
	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	16.064,71	16.064,71
	<b>VII. Deudas con características especiales a corto plazo</b>		
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	23.287.655,65	27.102.291,73

Existe imposibilidad de comunicar los Estados financieros iniciales de la Entidad (1)

Observaciones de la Intervención a la Información de Estados financieros que se comunica de la entidad o motivos que imposibilitan la comunicación de éstos:

Notas:

(1) Cuando exista imposibilidad de comunicar el presupuesto de la entidad se marcará la casilla, y en observaciones se explicará esta circunstancia



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

F.1.2.3 - Estado de Flujo de Efectivo (Modelo ordinario)

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MODELO NORMAL)

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022

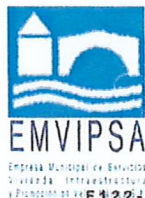
Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.  
CIF: A92143338  
Entidad Local Matriz:

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

	(Importes en €)	
	Previsiones Ejercicio 2022	2021 (estimado)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	209.986,43	345.578,94
2. Ajustes del resultado	102.422,07	332.970,94
a) Amortización del inmovilizado (+)	62.434,48	66.243,77
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	182.289,67
c) Variación de provisiones (+/-)	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-31.304,00	-31.224,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-10,00	-6.171,00
h) Gastos financieros (+)	71.301,59	121.832,80
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	2.794.197,40	-657.019,25
a) Existencias (+/-)	-46.519,01	92.920,94
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	3.314.261,37	-1.738.559,96
c) Otros activos corrientes (+/-)	0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-557.688,60	951.576,97
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	0,71
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	84.143,64	37.042,09
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	9.825,13	-141.943,07
a) Pagos de intereses (-)	28.597,13	-140.327,64
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	10,00	6.171,30
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-18.782,00	-7.786,73
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	3.116.431,03	-120.412,44
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por Inversiones (-)	0,00	-351.935,43
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	-259.014,49
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	-92.920,94
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	59.128,25	119,45
a) Empresas del grupo y asociadas	0,11	0,00
b) Inmovilizado intangible	24.127,07	0,00
c) Inmovilizado material	7.995,25	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	27.005,82	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	119,45
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	59.128,25	-351.815,98
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	9.491,00	1.412.806,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	100,00	1.405.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	9.391,00	7.806,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-3.526.237,63	-904.912,55
a) Emisión	73,86	6.762,71
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	73,86	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+)	0,00	6.762,71
5. Otras deudas (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-3.526.311,49	-911.675,26
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	-73,86
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-3.526.311,49	-911.601,40
4. Deudas con características especiales (-)	0,00	0,00
5. Otras deudas (-)	0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	-3.516.746,63	507.893,45
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)</b>	-341.187,35	35.665,03
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	396.583,35	386.051,24
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	55.396,00	396.583,35



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

F.1.2.2 Cuenta de Perdas y Ganancias (Modelo ordinario)

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION** y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022  
Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Entidad:

NIF: A92143338

**Cuadro D2: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

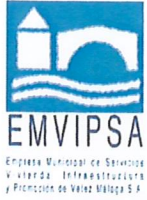
18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

	(Importes en €)	
	Prevision del Ejercicio	
	2022	2021 (estimado)
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)		
71*, 7930, (6930)		
73		
(600), 6060, 6080, 6090, 610*		
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*		
(607)		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933		
75		
740, 747		
(640) (641) (6450)		
(642), (643), (649)		
(644), (6457), 7950, 7957		
(62)		
(631), (634), 636, 639		
(650), (694), (695), 794, 7954		
(651), (659)		
(680)		
(681)		
(682)		
746		
7951, 7952, 7955, 7956		
(690), 790		
(691), 791		
(692), 792		
(670), 770		
(671), 771		
(672), 772		
774		
(678)		
778		
760		
761, 762, 767, 769		
748		
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)		
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)		
(660)		
(663), 763		
(668), 768		
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699)		
766, 773, 775, 796, 797, 798, 799		
(8300)*, 6301*, (633), 638		
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	0,00	4.104.851,18
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	46.519,01	-189.017,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.	-822.949,04	-1.141.636,31
a) Consumo de mercaderías.	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	-222.295,32	-533.761,42
c) Trabajos realizados por otras empresas.	-600.653,72	-607.874,89
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	23.906.996,79	17.259.481,59
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	225.523,22	302.551,69
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	23.681.473,57	16.956.929,90
6. Gastos de personal.	-21.328.045,69	-18.820.494,58
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-17.063.400,24	-14.676.454,98
b) Cargas sociales.	-4.264.645,45	-4.144.039,59
c) Provisiones.	0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación.	-1.490.112,57	-712.801,06
a) Servicios exteriores.	-1.366.417,64	-651.621,03
b) Tributos.	-123.694,93	-123.694,93
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	62.514,90
d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00	0,00
8. Amortización de inmovilizado.	-62.434,48	-66.243,77
a) Amortización del inmovilizado intangible	-24.580,77	-25.592,69
b) Amortización del inmovilizado material	-10.847,89	-13.645,26
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	-27.005,82	-27.005,82
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	31.304,00	31.224,00
10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00
Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
Del inmovilizado material	0,00	0,00
De las inversiones financieras	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras..	0,00	0,00
Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
Del inmovilizado material	0,00	0,00
De las inversiones financieras	0,00	0,00
12. Diferencias negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0,00	0,00
- al sector publico local de carácter administrativo	0,00	0,00
- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00
13. Otros resultados	0,00	-10.850,94
Gastos excepcionales	0,00	-16.217,15
Ingresos excepcionales	0,00	5.366,21
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>281.278,02</b>	<b>463.513,11</b>
14. Ingresos financieros.	10,00	6.171,30
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	10,00	6.171,30
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.	0,00	0,00
15. Gastos financieros.	-71.301,59	-121.832,80
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	-70.301,59	-62.835,05
b) Por deudas con terceros.	-1.000,00	-58.997,75
c) Por actualización de provisiones.	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	-2.272,67
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19).</b>	<b>-71.291,59</b>	<b>-117.934,17</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>209.986,43</b>	<b>345.578,94</b>
20. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES</b>	<b>209.986,43</b>	<b>345.578,94</b>
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS	0,00	0,00
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones Interrumpidas	0,00	0,00
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>209.986,43</b>	<b>345.578,94</b>

\* Su signo puede ser positivo o negativo





APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

**F.1.2.A2 - Dotacion de Plantillas y retribuciones**

**Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022**

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

Entidad:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Sectores a considerar

- Administracion General y Resto de sectores
- Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria
- Administracion de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

DEFINITIVAMENTE

**Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector**

Sector:

Sector Asistencia social y de dependencia

Numero total de efectivos 562 (3)

Importe total de Gastos 9.119.271,88 (4)

**Gastos distribuidos por grupos de personal**

(importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				Total Retribuciones
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	
Organos de Gobierno						0,00
Maximos responsables						0,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	105	1.862.579,25				1.862.579,25
Laboral duracion determinada	457	5.429.331,24				5.429.331,24
Otro personal						0,00
<b>Total (5)</b>	<b>562</b>	<b>7.291.910,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.291.910,49 (5)</b>

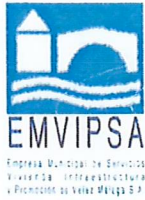
**Gastos Comunes sin distribuir por grupos**

Concepto	Importe
Accion social	25.621,23
Seguridad Social	1.801.740,16
<b>Total gastos comunes</b>	<b>1.827.361,39 (6)</b>

**Observaciones :**

Notas:

- (2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar informacion
- (3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- (4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

**F.1.2.A2 - Dotación de Plantillas y retribuciones**

Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022

Entidad:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Sectores a considerar

- Administración General y Resto de sectores
- Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

**Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector**

Sector:

Administración General y Resto de sectores

Numero total de efectivos 648 (3)

Importe total de Gastos 12.208.773,81 (4)

**Gastos distribuidos por grupos de personal**

(importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total Retribuciones
Organos de Gobierno	10				54.600,00	54.600,00
Maximos responsables	1	46.248,33				46.248,33
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	236	4.898.955,09				4.898.955,09
Laboral duracion determinada	401	4.771.686,33				4.771.686,33
Otro personal						0,00
<b>Total (5)</b>	<b>648</b>	<b>9.716.889,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.600,00</b>	<b>9.771.489,75 (5)</b>

**Gastos Comunes sin distribuir por grupos**

Concepto	Importe
Accion social	36.361,77
Seguridad Social	2.400.922,29
<b>Total gastos comunes</b>	<b>2.437.284,06 (6)</b>

**Observaciones :**

Notas:

- (2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar informacion
- (3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- (4) Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)



**F.1.2.14 - Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2032)  
Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022**

**Corporación:**  
**Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.**

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (Incluyendo las operaciones previsto realizar hasta 31/12/2027)									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Emissiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones públicas (FFPP) (1)										
Otras operaciones de crédito										
<b>Total vencimientos</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

(1) Sólo se incluyen los préstamos con Administraciones Públicas que forman parte de la Deuda Viva (ver Guía con instrucciones de cumplimentación formularios)

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

**F.1.2.13 - Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda**  
Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022

Corporación: **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VELEZ-MÁLAGA, S.A.**

Concepto	Deuda viva a 31/12/2022	Vencimiento previsto		
		Enero	Febrero	Marzo
Deudas a corto plazo (operaciones de tesorería)	3.000.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00
Deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones públicas (FFPP) (1)				
Otras operaciones de crédito				
Avales ejecutados durante el ejercicio				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio				
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
<b>Total Deuda viva</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>750.000,00</b>	<b>750.000,00</b>	<b>750.000,00</b>

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

(1) Sólo se incluyen los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP) instrumentados a través de una operación de endeudamiento.

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

PAIF2022 ANEXOS.XIS

**F.1.2.B2 - Información para la aplicación de la Regla del Gasto (Contab. Empresarial)  
Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022**

Entidad	Concepto	Liquidación Ejercicio 2021 (2)	Presupuesto 2022	Observaciones
	Aprovisionamientos	1.141.636,31	822.949,04	
	Gasto de personal	18.820.494,58	21.328.045,69	
	Otros gastos de explotación	589.106,13	1.366.417,64	
	Impuesto de sociedades	0,00	0,00	
	Otros impuestos	123.694,93	123.694,93	
	Gastos excepcionales	16.217,15		
	Variaciones del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias			
	Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de P/G (1)	-180.017,00	-46.519,01	
	Aplicación de Provisiones			
	Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local	1.002.862,51	227.744,49	
	Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			
	<b>Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda</b>	<b>21.513.994,61</b>	<b>23.822.332,78</b>	
	(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-1.313.511,54	-534.708,67	
	(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas			
	Unión Europea			
	Estado			
	Comunidad Autónoma			
	Diputaciones			
	Otras Administraciones Públicas			
	<b>Gasto computable del ejercicio</b>	<b>20.200.483,07</b>	<b>23.287.624,11</b>	

(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos

**Detalle de incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos considerados en Presupuesto 2018**

Breve descripción del cambio normativo	Importe incre(+)/ dismin(-) en Pro. 2019	Norma(s) que cambian	Observaciones

Notas:

- (1) Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumento de existencias, y con signo negativo en caso de reducción
- (2) En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2021 se realizará una estimación de éstos
- (3) Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
 DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021  
 INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
 LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021  
 EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

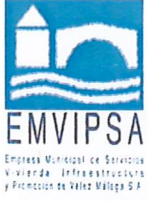
**F.1.2.B1-Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.**

**Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022**

(Importes en €)		Observaciones
Concepto	Importe contemplado en Informe evaluación 2022 (+/-)	
<b>Ingresos No financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)</b>	<b>23.907.106,79</b>	
Importe neto de cifra negocios (ajustado)	0,00	
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	225.523,22	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	23.681.473,57	
Subvenciones y transferencias corrientes	10,00	
Ingresos financieros por intereses		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos excepcionales		
Aportaciones patrimoniales		
Subvenciones de capital previsto recibir	100,00	
Otros ingresos no financieros a incluir		
<b>Gastos no financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)</b>	<b>-23.665.889,88</b>	
Aprovisionamientos	-822.949,04	
Gastos de personal	-21.328.045,69	
Otros gastos de explotación	-1.366.417,64	
Gastos financieros o asimilados	-71.301,59	
Impuesto de sociedades	0,00	
Otros impuestos	-123.694,93	
Gastos excepcionales		
Variaciones del inmovilizado material e inmaterial, de inversiones inmobiliarias; de existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de PYG	46.519,01	
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
<b>Capacidad / Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema Europeo de cuentas)</b>	<b>241.216,91</b>	

APROBADO POR EL PLENO  
 DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022  
 DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

PAIF2022 ANEXOS.xls

**Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2022  
ANEXO DE INVERSIONES REALES**

F.1.1.A1 - Inversiones reales

(Importes en €)

Codigo	Proyecto de Inversion Denominacion	Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Ejecucion prevista hasta 31/12/2022	Programación plurianual					Previsión de importes comprometidos a 31/12/2022								
						2023	2024	2025	2026	Resto	2023	2024	2025	2026	Resto				

*Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022*

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

Nota:  
Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos. Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuestado, así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

## 6. ANEXO II. PLANTILLA DE EMVPSA.





APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INCIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Gallardo

Programa de Actuaci3n, Inversiones y Financiaci3n de EMVIPSA. Ejercicio 2022

PLAZA	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
GERENTE	FRANCISCO JAVIER	PAREJA	RUIZ
AUXILIAR ADMVO.	MARGARITA	FERNANDEZ	PEREZ
AUXILIAR S.A.D.	BEGOÑA JOSEFINA	SANCHEZ	FERNANDEZ
AUXILIAR S.A.D.	MARIA NATIVIDAD	MARTIN	SANCHEZ
AUXILIAR S.A.D.	ANTONIA	PEREZ	GONZALEZ
AUXILIAR S.A.D.	SILVIA	LOPEZ	MEDIAVILLA
AUXILIAR S.A.D.	ESTRELLA	PEÑA	AZUAGA
AUXILIAR S.A.D.	ANTONIO SANTIAGO	MARTIN	FERNANDEZ
AUXILIAR S.A.D.	ELISA	PALACIOS	GARCIA
AUXILIAR S.A.D.	MARIA VICTORIA	DE LA PUENTE	GALLARDO
AUXILIAR S.A.D.	QUEREN	PEREZ	GARCIA
AUXILIAR S.A.D.	MARIA ROSARIO	BRIONES	RAMOS
AUXILIAR S.A.D.	ENCARNACION	JAIMEZ	PLAZA
AUXILIAR S.A.D.	PILAR	PULIDO	ZAMORA
	INMACULADA		
AUXILIAR S.A.D.	CONCEPCION	OCHOA	REQUENA
AUXILIAR S.A.D.	MARIA REMEDIOS	FERNANDEZ	MUÑOZ
AUXILIAR S.A.D.	MARIA DEL CARMÉ	CORPAS	VAZQUEZ
AUXILIAR S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	RUIZ	MENGIBAR
AUXILIAR S.A.D.	FRANCISCA RITA	PUERTAS	PEREZ
AUXILIAR S.A.D.	MARIA DEL CARMÉ	LOPEZ	RECIO
AUXILIAR S.A.D.	MARIA TERESA	ARREBOLA	GALLARDO
AUXILIAR S.A.D.	ANGELES	GUIRADO	CORDOBA
AUXILIAR S.A.D.	ELISA	GALEOTE	GARCIA
AUXILIAR S.A.D.	Mi EMILIA	DELGADO	ROBLES
AUXILIAR S.A.D.	MARIA JOSEFA	SEGURA	LOPEZ
AUXILIAR S.A.D.	MARIA ANTONIA	MUÑOZ	MERIDA
AUXILIAR S.A.D.	FELISA	GOMEZ	SARRIAS
AUXILIAR S.A.D.	CONCEPCION	GARRIDO	MARTIN
AUXILIAR S.A.D.	MARIA MERCEDES	LISBONA	LOZANO
AUXILIAR S.A.D.	MARIA VICTORIA	CRESPILO	MARTIN
AUXILIAR S.A.D.	ANGELES	ROSAS	FERNANDEZ
AUXILIAR S.A.D.	REMEDIOS	MONTOSA	CAZALLA
AUXILIAR S.A.D.	CARMEN	MIR	SANTACRUZ
AUXILIAR S.A.D.	Mi DEL CARMEN	JIMENEZ	OCON
AUXILIAR S.A.D.	ANA	JAVIER	ROMO
AUXILIAR S.A.D.	ANTONIA	VELA	SOLER
AUXILIAR S.A.D.	VICTORIA	FUNES	SANTIAGO
AUXILIAR S.A.D.	MERCEDES	GARCIA	REYES
AUXILIAR S.A.D.	JUANA	RUIZ	CASTRO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE



EMVPSA

Empresa Municipal de Servicios Públicos

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

APROBADO POR EL PLENAMENTE DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

AUXILIAR S.A.D. MARIA DEL CARMEN  
 AUXILIAR S.A.D. ANTONIA  
 AUXILIAR S.A.D. JOSE MANUEL  
 AUXILIAR S.A.D. NURIA  
 AUXILIAR S.A.D. ESPERANZA MACAR  
 AUXILIAR S.A.D. TRINIDAD  
 AUXILIAR S.A.D. ANTONIO ANGEL  
 AUXILIAR S.A.D. MARIA CONCEPCION  
 AUXILIAR S.A.D. MARIA DE GRACIA  
 AUXILIAR S.A.D. ISABEL  
 AUXILIAR S.A.D. MARIA ANGELES  
 AUXILIAR S.A.D. MARIA JOSE  
 AUXILIAR S.A.D. ANTONIO  
 AUXILIAR S.A.D. ANTONIO  
 AUXILIAR S.A.D. CONSUELO  
 AUXILIAR S.A.D. SUSANA  
 AUXILIAR S.A.D. MARIA EVA  
 AUXILIAR S.A.D. PEDRO JESUS  
 AUXILIAR S.A.D. YOLANDA  
 AUXILIAR S.A.D. MARIA TRINIDAD  
 AUXILIAR S.A.D. ANA MARIA  
 AUXILIAR S.A.D. DULCE NOMBRE  
 AUXILIAR S.A.D. MARIA VICTORIA  
 AUXILIAR S.A.D. MARIA GLORIA  
 AUXILIAR S.A.D. ANTONIA  
 AUXILIAR S.A.D. MARIA DEL CARMEN  
 AUXILIAR S.A.D. SANDRA  
 AUXILIAR S.A.D. MATILDE  
 AUXILIAR S.A.D. MONTSERRAT  
 AUXILIAR S.A.D. ANA  
 AUXILIAR S.A.D. CARLOS  
 AUXILIAR S.A.D. ANA ROVIRA  
 AUXILIAR S.A.D. RAFAEL ANGEL  
 AUXILIAR S.A.D. RICARDO  
 AUXILIAR S.A.D. ANA MARIA  
 AUXILIAR S.A.D. BELEN ROSARIO  
 AUXILIAR S.A.D. ANA MARIA  
 AUXILIAR S.A.D. MIGUEL  
 AUXILIAR S.A.D. NADIA  
 AUXILIAR S.A.D. MONICA BEATRIZ  
 AUXILIAR S.A.D. PALOMA

ROJAS TORRES  
 BONILLA GARCIA  
 CORRALES BADILLO  
 MORENO FERNANDEZ  
 ACOSTA BERLANGA  
 APARICIO POZAS  
 SALAZAR RUIZ  
 GARCIA SEGOVIA  
 PALOMO BONILLA  
 JURADO CASALILLA  
 VEGA MADERO  
 JURADO CASALILLA  
 ASENSIO LOPEZ  
 GARCIA LARA  
 MELIAN FRAILE  
 MORENO VELASCO  
 ESPANTOSO REYES  
 DE LA MATA COCERRIA  
 CHAFINO LOPEZ  
 GARCIA GAMEZ  
 PEREZ DEL PINO  
 LUQUE JIMENEZ  
 RODRIGUEZ CASADO  
 ESCAÑO LOPEZ  
 ROJAS MOLERO  
 MUÑOZ JIMENEZ  
 CAMPOY MONACO  
 PONCE LOPEZ  
 GARCIA MADRID  
 PIQUERAS COLOMERA  
 RODRIGUEZ PRIETO  
 CAPOTE MOSQUERA  
 GONZALEZ REVUELTO  
 RIOS ORTIZ  
 VILLANUEVA LARA  
 PEREZ RODRIGUEZ  
 SENA VELA  
 RUIZ BERMUDEZ  
 LOZANO ILLILTEN  
 D'ANGELO CABANAS  
 SAN MARTIN MARTINEZ



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION. EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL, EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

AUXILIAR S.A.D.	MANUEL	MARTINEZ	IBARRA
AUXILIAR S.A.D.	MARIA JOSE	GUIRADO	CORRAL
AUXILIAR S.A.D.	JOSE ANTONIO	SANCHEZ	RODRIGUEZ
AUXILIAR S.A.D.	MARIA VICTORIA	ORTIZ	CHICA
AUXILIAR S.A.D.	INMACULADA CONC	RUIZ	DIAZ
AUXILIAR S.A.D.	REMEDIOS	MATA	GUTIERREZ
AUXILIAR S.A.D.	M <sup>ra</sup> MERCEDES	GARRIDO	MARTIN
AUXILIAR S.A.D.	LOURDES	ZAYAS	GOMEZ
AUXILIAR S.A.D.	ANGELES	SERNA	LOPEZ
AUXILIAR S.A.D.	REMEDIOS	MUÑOZ	RUIZ
AUXILIAR S.A.D.	JOSEFA	CAMACHO	MIGUEL
AUXILIAR S.A.D.	ROSA MARIA	GONZALEZ	PORTILLO
AUXILIAR S.A.D.	MARIA DEL MAR	RANEA	GOMEZ
AUXILIAR S.A.D.	CARMEN	DELGADO	ROBLES
AUXILIAR S.A.D.	REMEDIOS	GONZALEZ	GONZALEZ
AUXILIAR S.A.D.	MANUEL	LOPEZ	PICAZO
AUXILIAR S.A.D.	MARIA CARMEN	GAMEZ	CAZORLA
AUXILIAR S.A.D.	MARIA DOLORES	FERNANDEZ	BRAVO
AUXILIAR S.A.D.	INMACULADA	GONZALEZ	HIERREZUELO
AUXILIAR S.A.D.	MARIA SAGRARIO	JIMENEZ	MILLAN
AUXILIAR S.A.D.	EMMA	CAPOTE	AZUAGA
AUXILIAR S.A.D.	MARIA CARMEN	GOMEZ	BRAVO
AUXILIAR S.A.D.	REMEDIOS	FERNANDEZ	ATENCIA
AUXILIAR S.A.D.	CONCEPCION	DIAZ	CASTRO
AUXILIAR S.A.D.	ROSA MARIA	RAMIREZ	TUMA
AUXILIAR S.A.D.	LUISA MARIA	PIÑERO	LOPEZ
AUXILIAR S.A.D.	LIDIA MARIA	ZORRILLA	PEREZ
AUXILIAR S.A.D.	PURIFICACION	LOPEZ	GARCIA
AUXILIAR S.A.D.	MARIA ANGELES	MUÑOZ	LOPEZ
AUXILIAR S.A.D.	MARIA REMEDIOS	LOPEZ	RUIZ CORDOBA
AUXILIAR S.A.D.	CARMEN	MORENO	BERMUDEZ
AUXILIAR S.A.D.	YOLANDA	RIVERA	CLAVERO
AUXILIAR S.A.D.	LOURDES	GUERRERO	RUIZ
AUXILIAR S.A.D.	MARIA VICTORIA	SANTAOLALLA	LOZANO
AUXILIAR S.A.D.	ANTONIA	ROBLES	MORENO
AUXILIAR S.A.D.	M <sup>ra</sup> JOSE	ROBLES	MORENO
AUXILIAR S.A.D.	INMACULADA	GARCIA	LAGOS
AUXILIAR S.A.D.	ANTONIO MANUEL	PELAEZ	CORNEJO
AUXILIAR S.A.D.	INMACULADA	GUERRA	PEREZ
AUXILIAR S.A.D.	MERCEDES	PALMA	GUERRA
AUXILIAR S.A.D.	ANA	ORTIZ	APONTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE



EMVIPSA

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022  
DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.  
AUXILIAR S.A.D.

DOLORES CARMEN  
MARIA  
MANUELA  
REMEDIOS  
VICTORIA  
MILAGROS  
MARIA  
MARIA ISABEL  
EVA MARIA  
MARIA DEL CARMEN  
M<sup>te</sup> CARMEN  
PATRICIA  
FRANCISCO JAVIER  
MARIA CONCEPCION  
INMACULADA  
CONCEPCION  
MARIA MILAGROS  
ROCIO  
MARIA ANTONIA  
FRANCISCA  
INMACULADA  
MARIA DOLORES  
INMACULADA  
MARIA REMEDIOS  
ROSARIO  
CONCEPCION  
MARIA CARMEN  
MARIA JOSE  
MARIA LUZ  
MARIA  
MONICA  
ROSALINDA  
CONCEPCION  
MARIA ISABEL  
MARIA REMEDIOS  
MILAGROS  
ROSARIO  
CONCEPCION  
MARIA CARMEN  
CARMEN  
SONIA

LOPEZ  
VILLANUA  
LOPEZ  
GARCIA  
RAMOS  
BEJAR  
ALCONCHEL  
LOPEZ  
MOYANO  
PELAEZ  
ZAYAS  
GARCIA  
PELAEZ  
CHECA

VILLALBA  
JIMENEZ  
PENDON  
RODRIGUEZ  
MORENO  
SANTIAGO  
ARIZA  
RUIZ  
MARTIN  
MOLINA  
GARCIA  
LOPEZ  
RAMOS  
PEREZ  
FERRER  
VILLEN  
FERNANDEZ  
PEREZ  
QUINTERO  
MORENO  
GARCIA  
RODRIGUEZ  
CAMACHO  
GAMEZ  
ARAGUEZ  
GOMEZ

RUIZ  
LOPEZ  
BURREZO  
MOYA  
REYES  
RODRIGUEZ  
HACHERO  
GONZALEZ  
RAMIREZ  
TORE  
GOMEZ  
RUIZ  
CRESPILLO  
MARTIN

SANCHEZ  
VILLAR  
TEJEIRO  
ESCOBAR  
PARRA  
PEREZ  
AGUILAR  
VENTURA  
MARTIN  
MOLES  
RUIZ  
BARRIENTOS  
RECIO  
PAREJA  
MARTIN  
PEREZ  
CAZALLA  
QUERO  
CADIZ  
ARAGUEZ  
LAGOS  
JIMENEZ  
PENDON  
LOPEZ  
LOBILLO  
PORRAS







APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA-Ejercicio 2022

AUXILIAR S.A.D.	MARIA DOLORES	SOLIS	RUIZ
AUXILIAR S.A.D.	MARIA OFELIA	SANLES	LARUMBE
AUXILIAR S.A.D.	VICENTE	GAMEZ	REDONDO
AUXILIAR S.A.D.	MOISES	ARANDA	MANGAS
AUXILIAR S.A.D.	YENIFER	VELASCO	ARAGON
AUXILIAR S.A.D.	RAQUEL INMACULADA	MUÑOZ	PEREZ
AUXILIAR S.A.D.	MARINA	MUÑOZ	PEREZ
AUXILIAR S.A.D.	ANDREA MARIA	PEREZ	RANEA
AUXILIAR S.A.D.	JESUS ALBERTO	RAMIREZ	ARROYO
AUXILIAR S.A.D.	RAFAEL	PEREZ	CASTAÑEDA
AUXILIAR S.A.D.	CLAUDIA	PEREZ	LUQUE
AUXILIAR S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	HIERRO	ESPEJO
AUXILIAR S.A.D.	ARACELI MARIA	LOPEZ	TORE
AUXILIAR S.A.D.	CARMEN MARIA	CHICANO	MARIN
AUXILIAR S.A.D.	Mi AMPARO	SANCHEZ	MUÑOZ
AUXILIAR S.A.D.	Mi CONCEPCION	SANCHEZ	GONZALEZ
AUXILIAR S.A.D.	JAVIER	GARCIA	LOPEZ
AUXILIAR S.A.D.	MARIA	ARROYO	GARCIA
AUXILIAR S.A.D.	RAFAELA	CORTES	CABELLO
AUXILIAR S.A.D.	CRISTINA	ORTEGA	GARCIA
AUXILIAR S.A.D.	RAQUEL	LOPEZ	PEREZ
AUXILIAR S.A.D.	MARIA LAURA	RAMIREZ	SANLES
AUXILIAR S.A.D.	AMALIA	GARCIA	MIRANDA
AUXILIAR S.A.D.	JACQUELINE	MENDEZ	RUIZ
AUXILIAR S.A.D.	MARINA	VAN MOL	PEREZ
AUXILIAR S.A.D.	ANA CRISTINA	LOPEZ	HIJANO
AUXILIAR S.A.D.	DAVID	DURIEUX	DIAZ
AUXILIAR S.A.D.	EVA	ALVES	BARBOSA
AUXILIAR S.A.D.	MYRIAM	PAEZ	MUÑOZ
AUXILIAR S.A.D.	ANA JUDITH	SALVADOR	JACOME
AUXILIAR S.A.D.	BLANCA ELIZABETH	ACOSTA	GUILLEN
AUXILIAR S.A.D.	SIHAM	EL BOUHALI	BOUJIDA
AUXILIAR S.A.D.	LUZ EIDA	OSPINA	ROMERO
AUXILIAR S.A.D.	MARIA CAROLINA	BENITEZ	ARMOA
AUXILIAR S.A.D.	HAJAR	EL GHARBAOUI	ELMHANI
AUXILIAR S.A.D.	MARIA EUGENIA	MUÑOZ	ALE
AUXILIAR S.A.D.	ELDA LETICIA	MENDOZA	GONZALEZ
AUXILIAR S.A.D.	NATALYA	SHAMRAY	VASILCHENKO
AUXILIAR S.A.D.	IRACIENE	DA	SILVA DE BRITO
AUXILIAR S.A.D.	SARA BEATRIZ	BARRIOS	ESCOBAR
AUXILIAR S.A.D.	GRACE YIRANI	RAMIREZ	CASTAÑEDA

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE



EMVPSA

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

17 FEB. 2022

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC 2021

EL CONCEJO LOCAL

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

AUXILIAR S.A.D.

HALYNA

RUTH

AINOA

MIRIAM

ANTONIO

TATIANA

MARIA DEL CARMEN

LARA POMPIA

ANA MARIA

MARIA PILAR

ROSA LUZ

MARIA ENCARNACION

MARIA DEL MAR

DESEADA

CANDIDA

MELANIA

VERONICA

JOSEFA

Mi JOSEFA

Mi DEL CARMEN

AMALIA

ISABEL Mi

FRANCISCO

RAQUEL

MARIA ALMUDENA

MARIA BELEN

SARA LUZ

MONICA

JOSE MARIA

MARIA TERESA

MARIA DE LOS ANGELES

MARIA DEL CARMEN

SOLEDAD

SABRINA

VIOLETA

ISABEL

ANTONIA BELEN

JOSE MANUEL

CAROLINA

REMEDIOS

DAVID

ANDRONYK

MORILLA

CANO

LOPEZ

CARDONA

JUGUERA

MARTIN

MARCO

MORENO

GONZALEZ

GUERRA

RUIZ

CHACON

BONILLA

GARRIDO

PARDO

FRAGUAS

SOLIS

BIEDMA

PALOMO

JIMENEZ

MILLAN

JIMENEZ

MUÑOZ

GRANADOS

ARANDA

MERIDA

MONTOSA

GOMEZ

MORALES

PARDO

MARTIN

GARCIA

SANCHEZ

GONZALEZ

RUIZ

LOPEZ

FERNANDEZ

MOLINA

SANCHEZ

MOLINA

MARTIN

MATABUENA

RAMOS

PALMA

LIÑAN

MARCOS

MEDINA

COLLANTES

PAREJA

MARTIN

ROMERO

CARRASCO

DIAZ

LOPEZ

MADUEÑO

DIAZ

SANROMAN

FERNANDEZ

PARDO

GARCIA

MUÑOZ

JIMENEZ

SOLA

GONZALEZ

ARAGUEZ

JIMENEZ

DIAZ

PALOMO

MONTORO

MARFIL

JIMENEZ

LOPEZ

IBARRA

ALAMINOS

ATENCIA

MARIN

CABELLO

GOMEZ

ARAGON

UTRERA







EMVIPSA

Empresa Municipal de Servicios Públicos

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022  
CONSERJE  
INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

CONSERJE

ALFREDO EDUARDO

ANTONIO

CRISTINO

ANTONIO MANUEL

FRANCISCO

ANTONIO

JUAN MANUEL

ANTONIO

RAFAEL

MANUEL

JUAN

JOSE

MARIA DOLORES

REMEDIOS

MARIA JESUS

FRANCISCO JOSE

RICARDO

JOSE ANTONIO

MANUEL

EDUARDO JAVIER

ISABEL

JOSE PEDRO

BERNARDO

MARIA GEMA

GUSTAVO ADOLFO

GLORIA MARIA

DOMINIQUE FERNANDO

NATIVIDAD

MARIA YOLANDA

MARIA ISABEL

JUAN JOSE

VICTORIA EUGENI

SEGUNDO JESUS

ANTONIO JESUS

FRANCISCO JAVIE

SALVADOR

FRANCISCO MODESTO

CARLOS JAVIER

INMACULADA ANTONIA

YOLANDA

RAFAEL

NUÑEZ

RUIZ

GAMEZ

PADILLA

TOLEDO

FORTES

AZUAGA

BENITEZ

FERRER

ROSA

ORTIZ

MARTIN

MARTIN

DIAZ

BRAVO

MORA

CAMPOS

FERNANDEZ

LOPEZ

FERNANDEZ

BARRANQUERO

GOMEZ

AMAYA

MARTIN

MORA

RUIZ

WYMMERSCH

FERNANDEZ

BARRANCO

GARCIA

LOZANO

CHECA

MARTINEZ

PEÑA

RODRIGUEZ

REINA

DIAZ

BARRANQUERO

BRAVO

PEREZ

MARTIN

CORDOBA

HIERRO

BERMUDEZ

DIAZ

MORENO

CALDERON

JIMENEZ

MORENO

MORENO

MOHAMED

SALIDO

GONZALEZ

LOPEZ

ZAYAS

LOPEZ

GOMEZ

ESCAÑO

DIAZ

ORTIZ

PELAEZ

LOPEZ

ESPAÑA

VICO

PELAEZ

MAYONI

GAMEZ

GALLEGO

PEREZ

PEREZ

SEGURA

MARTIN

MARTIN

REGUEIRA

ARAGUEZ

RUIZ

MUÑOZ

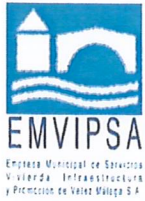
APONTE

PEREZ

DOMINGUEZ

SEGURA

DIAZ



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

CONSERJE	MIROSLAVA	GONZALEZ	BELTRAN
CONSERJE	EDUARDO MANUEL	FERNANDEZ	LOPEZ
CONSERJE	JESUS MARIA	ROMERO	MARTIN
CONSERJE	ANTONIO JOSE	CASTRO	LOPEZ
CONSERJE	CARMEN MARIA	SOLER	FERNANDEZ
CONSERJE	TAMARA	VASILYEVA	
COORDINADOR			
SERVICIO	JUAN CARLOS	MORENO	GOMEZ
COORDINADOR			
SERVICIO	JOSE	BERMUDEZ	GONZALEZ
COORDINADOR			
SERVICIO	ANTONIO DANIEL	ORTEGA	LOPEZ
COORDINADOR			
SERVICIO	JUAN	ROBLES	BARRANQUERO
COORDINADOR			
SERVICIO	CARMEN MARIA	RAMIREZ	VARA
COORDINADOR			
SERVICIO	JOSE ANTONIO	PEREZ	DONCEL
DELINEANTE SUPERIOR	ANDRES JOSE	GARCIA	RAMIREZ
EDUCADORA	ISABEL MARIA	LOPEZ	LOPEZ
EDUCADORA	LUCIA	MUÑOZ	CRUZADO PERALT
EDUCADORA	M. MACARENA	ZAYAS	ESPAÑA
EDUCADORA	M. CARMEN	LOPEZ	QUINTERO
EDUCADORA	M. CARMEN	BERMUDEZ	GARCIA
EDUCADORA	MACARENA	GUTIERREZ	RAMIREZ
EDUCADORA	M. TERESA	PARDO	SANTANA
EDUCADORA	ALICIA	PEREA	RUIZ
EDUCADORA	VANESA	BARRIENTOS	ELIAS
EDUCADORA	MARIA	RUIZ	MARIN
EDUCADORA	CANDELA MARIA	MENDEZ	HIDALGO
EDUCADORA	GEMA ISABEL	LOPEZ	MARTIN
ENCARGADO GENERAL	JUAN ANTONIO	GONZALEZ	FERNANDEZ
LIMPIADOR/A	MERCEDES	RAMIREZ	FERNANDEZ-BAILLO
LIMPIADOR/A	VERONICA	RAMIREZ	GOMEZ LOBO
LIMPIADOR/A	REBECA	ENCINAS	DIAZ
LIMPIADOR/A	SOFIA	VARELA	SANCHEZ
LIMPIADOR/A	BEATRIZ	PEREZ	LEON
LIMPIADOR/A	TERESA	JIMENEZ	PORTILLO
LIMPIADOR/A	MARIA ISABEL	RODRIGUEZ	JIMENEZ
LIMPIADOR/A	PURIFICACION	LOPEZ	NAVAS
LIMPIADOR/A	MARIA	RANEA	MILLON

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE







APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE ...  
 APROBADO POR EL PLENOCORPORACION EL  
 DE LA CORPORAACION EL

21 DIC. 2021

13 DIC. 2021

APROBADO POR EL PLENOCORPORACION EL  
 DE LA CORPORAACION EL

18 FEB 2022

INICIALMENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

DEFIN

LIMPIADOR/A	EVA MARIA	MORENO	GONZALEZ
LIMPIADOR/A	MERCEDES	LOPEZ	RODRIGUEZ
LIMPIADOR/A	MERCEDES	PASTOR	ROBLES
LIMPIADOR/A	ENCARNACION	SANTIAGO	SANCHEZ
LIMPIADOR/A	ANA PATRICIA	AGUILAR	LOPEZ
LIMPIADOR/A	ANTONIA MARINA	DELGADO	PALACIOS
LIMPIADOR/A	ROSA MARIA	VILLALBA	PALACIOS
LIMPIADOR/A	MARIA SONIA	PEREZ	MARTIN
LIMPIADOR/A	ELISA ISABEL	ROMAN	JIMENEZ
LIMPIADOR/A	MARIA JOSE	NAVAS	PALACIOS
LIMPIADOR/A	MARIA BEATRIZ	LOPEZ	CARMONA
LIMPIADOR/A	MARIA BELEN	DIAZ	MATA
LIMPIADOR/A	MARIA VANESA	GONZALEZ	RUIZ
LIMPIADOR/A	ANTONIA MARIA	MERCADO	PADILLA
LIMPIADOR/A	MARIA DEL CARMEN	GARCIA	SANCHEZ
LIMPIADOR/A	MARIA DEL CARMEN	PAEZ	ALES
LIMPIADOR/A	CARMEN JENIFER	ESPEJO	JURADO
LIMPIADOR/A	MARIA DOLORES	ANAYA	ZAYAS
LIMPIADOR/A	ESTEFANIA	MOYANO	BURGOS
LIMPIADOR/A	BIENVENIDA	MARTIN	MARTIN
LIMPIADOR/A	SANDRA	DIAZ	DIAZ
LIMPIADOR/A	TAMARA	NAVARRO	GARCIA
LIMPIADOR/A	CRISTINA	VILLALOBOS	VILLANUA
LIMPIADOR/A	CARMEN ROCIO	MUÑOZ	CRESPILLO
LIMPIADOR/A	ESTEFANIA	JAIME	RAMIREZ
LIMPIADOR/A	DOLORES SANDRA	QUINTERO	GONZALEZ
LIMPIADOR/A	ANA BELEN	CAPOTE	ROMAN
LIMPIADOR/A	ISABEL	ROMAN	LOPEZ
LIMPIADOR/A	NOELIA	RUIZ	RUBI
LIMPIADOR/A	INMACULADA	MONTOYA	FERNANDEZ
LIMPIADOR/A	NURIA	AIBAR	BOIX
LIMPIADOR/A	CRISTINA	FERNANDEZ	RAMIREZ
LIMPIADOR/A	LUZ MARINA	MENDOZA	OSPINA
LIMPIADOR/A	JEANNINE	DE GYNS	JANKOWSKA
LIMPIADOR/A	LEDIS RAQUEL	ESCORCIA	CHARRIS
LIMPIADOR/A	MARIA TERESA	MARTINEZ	AMAYA
LIMPIADOR/A	BIENVENIDA	MARTIN	MARTIN
LIMPIADOR/A	CARMEN	GUERRERO	RUIZ
LIMPIADOR/A	EMILIA	CABELLO	BELTRAN
LIMPIADOR/A	MARIA ESPERANZA	ESPEJO	DIAZ
LIMPIADOR/A	ANA MARIA	LINARES	VERA



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

LIMPIADOR/A	JUANA	QUINTERO	QUINTERO
LIMPIADOR/A	EVA MARIA	ALBA	LUQUE
LIMPIADOR/A	PATRICIA	LOPEZ	LOPEZ
LIMPIADOR/A	MARIA DEL CARMEN	SANTIAGO	SANCHEZ
LIMPIADOR/A	MARIA BELEN	LOPEZ	LOPEZ
LIMPIADOR/A	CARMEN	MILLET	RAMIREZ
LIMPIADOR/A	ELISA ISABEL	ROMERO	MARTIN
LIMPIADOR/A	NURIA	RUIZ	SEGARRA
LIMPIADOR/A	ESTELA MARIA	MORENO	DELGADO
LIMPIADOR/A	MARIA CARMEN	MERIDA	CABELLO
LIMPIADOR/A	LUCIA	LEON	ALONSO
LIMPIADOR/A	ANDREA BEATRIZ	RODRIGUEZ	
LIMPIADOR/A	MATILDE	ROMAN	ROMAN
MONITOR DEPORTIVO	JUAN CARLOS	SOLERA	MATA
MONITOR DEPORTIVO	JUAN FRANCISCO	GRANERO	LEON
MONITOR DEPORTIVO	ALFREDO	HEREDIA	GAMEZ
MONITOR DEPORTIVO	VICTOR MANUEL	DOMINGUEZ	HERRERA
MONITOR DEPORTIVO	ANTONIO	OCON	LAGOS
MONITOR DEPORTIVO	CARMEN	RAMIREZ	HERRERA
MONITOR DEPORTIVO	ROSA MARIA	VALLE	OCON
MONITOR DEPORTIVO	ANTONIO RAUL	PEREA	PADILLA
MONITOR DEPORTIVO	ANTONIO JOSE	TRIGO	GUIRADO
MONITOR DEPORTIVO	ESTEBAN	VIGO	ARIZA
MONITOR DEPORTIVO	MARIA LUCRECIA	ESPAÑA	ARROYO
MONITOR DEPORTIVO	GABRIEL JESUS	FLORES	LABADO
MONITOR DEPORTIVO	JOSE LUIS	CABELLO	GALAN
MONITOR DEPORTIVO	RAFAEL	DIAZ	CAMPOS
MONITOR DEPORTIVO	PABLO	FERNANDEZ	FERNANDEZ
MONITOR DEPORTIVO	MANUEL	RAMIREZ	BENITEZ
MONITOR DEPORTIVO	ALMUDENA	SEGURA	CABELLO
MONITOR DEPORTIVO	JAVIER	CARRILLO	RUIZ
MONITOR DEPORTIVO	ALVARO FLORENCIO	ROMERO	CARBAYO
MONITOR DEPORTIVO	MANUEL	LOZANO	RUIZ
MONITOR DEPORTIVO	JUAN CARLOS	PEREZ	GARCIA
MONITOR DEPORTIVO	JORGE	FERNANDEZ	ORTEGA
MONITOR DEPORTIVO	JAVIER	CARNERO	RUIZ
MONITOR DEPORTIVO	JUAN MANUEL	AZUAGA	VILLANUA
MONITOR DEPORTIVO	FERNANDO	VALCARCEL	NUÑEZ
MONITOR DEPORTIVO	DIEGO	LANZAS	RUIZ
MONITOR DEPORTIVO	FRANCISCO RAFAEL	SANCHEZ	PEREZ
MONITOR DEPORTIVO	JAVIER	FERNANDEZ	MEDINA



EMVPSA

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

18 FEB. 2022

INICIALMENTE

MONITOR DEPORTIVO	KORAIMA	RUIZ	MANZANO
MONITOR DEPORTIVO	ALVARO	MENDEZ	FERNANDEZ
MONITOR DEPORTIVO	JUAN BAUTISTA	ALBA	ESPINOSA
MONITOR DEPORTIVO	SALVADOR	SANCHEZ	POSTIGO
MONITOR DEPORTIVO	JUAN JOSE	DIEGO	MOYANO
MONITOR DEPORTIVO	DAVID	SIERRA	CAZORLA
MONITOR DEPORTIVO	JESUS	DELGADO	RODRIGUEZ
MONITOR DEPORTIVO	JORGE	SANTANA	GARCIA
MONITOR DEPORTIVO	FRANCISCO ASIS	OLEA	RUIZ
MONITOR DEPORTIVO	ROCIO	PALACIOS	PAREJA
MONITOR DEPORTIVO	DIEGO ALEJANDRO	ASSANDRI	
OFICIAL 1ª ADMVO.	ROSA MARIA	CAPOTE	CADIZ
OFICIAL 1ª ADMVO.	ELENA	CARBONELL	MUÑOZ
OFICIAL 1ª ADMVO.	ANTONIO JESUS	GOMEZ	SERRALVO
OFICIAL 1ª ADMVO.	JULIA	MORALES	FERNANDEZ
OFICIAL 1ª ADMVO.	MACARENA	FERNANDEZ	SANCHEZ
OFICIAL 1ª ADMVO.	ELENA	DELGADO	ARAGUEZ
OFICIAL 1ª ADMVO.	VICTORIA PAOLA	LOPEZ	CODINA
OFICIAL 1ª ADMVO.	CRISTINA	PUERTAS	URBANO
OFICIAL 1ª ADMVO.	MONICA	CAMACHO	LOPEZ
OFICIAL 1ª OFICIO	ANTONIO	MOLINA	VILCHES
OFICIAL 1ª OFICIO	JUAN	MARTIN	PALACIOS
OFICIAL 1ª OFICIO	ANTONIO PEDRO	DIAZ	VILLANUA
OFICIAL 1ª OFICIO	MANUEL	SANCHEZ	CAMACHO
OFICIAL 1ª OFICIO	ANTONIO	SANCHEZ	LOPEZ
OFICIAL 1ª OFICIO	FRANCISCO JOSE	ALVAREZ	VAZQUEZ
OFICIAL 1ª OFICIO	SANDRO	EUGENIO	DE OLIVEIRA
OFICIAL 1ª OFICIO	RAFAEL	BUENO	MARTIN
OFICIAL 1ª OFICIO	JUAN ANTONIO	ALARCON	PASTOR
OFICIAL 1ª OFICIO	JOSE LUIS	MORALES	LOPEZ
OFICIAL 1ª OFICIO	FRANCISCO JAVIER	MOLINA	ARIZA
OFICIAL 1ª OFICIO	FRANCISCO JAVIER	RUIZ	MIGUEL
OFICIAL 1ª OFICIO	VICTOR MANUEL	LOPEZ	VILLALBA
OFICIAL 1ª OFICIO	JUAN MANUEL	SANTOS	RAMOS
OFICIAL 1ª OFICIO	JOSE MANUEL	ROBERTO	SERRANO
OFICIAL 1ª OFICIO	MANUEL	MUÑOZ	RUIZ
OFICIAL 1ª OFICIO	ANTONIO JESUS	ZAYAS	MARFIL
OFICIAL 1ª OFICIO	RAFAEL	MORENO	MATA
OFICIAL 1ª OFICIO	ALFONSO	DIAZ	JIMENEZ
OFICIAL 1ª OFICIO	SERGIO	FERNANDEZ	DOMINGUEZ
OFICIAL 1ª OFICIO	JOSE LUIS	MORENO	MARFIL





APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

OFICIAL 1ª OFICIO	OLIVERIO	GIL	ALCONCHEL
OFICIAL 1ª OFICIO	JUAN FERNANDO	ALBERT	GAMEZ
OFICIAL 1ª OFICIO	ANTONIO MANUEL	MUÑOZ	PAREJA
OFICIAL 1ª OFICIO	JOSE	ARAGON	CRESPILLO
OFICIAL 1ª OFICIO	RAFAEL JESUS	TOLEDO	FRANCO
OFICIAL 1ª OFICIO	SERGIO	RUIZ	PARDO
OFICIAL 2ª ADMVO.	AROA MARIA	CAMACHO	PEREZ
OFICIAL 2ª ADMVO.	MARIA BEATRIZ	BENITEZ	TORRES
OFICIAL 2ª OFICIO	ANTONIO	GARCIA	SANCHEZ
OFICIAL 2ª OFICIO	ANTONIO	VILLALBA	PALMA
OFICIAL 2ª OFICIO	JOSE ANTONIO	PARDO	CABELLO
OFICIAL 2ª OFICIO	ANTONIO JESUS	GOMEZ	GARCIA
OFICIAL 2ª OFICIO	JOSE ANTONIO	MOLINA	ARIZA
OFICIAL 2ª OFICIO	RAMON	CARCELES	ORTEGA
OFICIAL 2ª OFICIO	MIGUEL ANGEL	FERNANDEZ	GONZALEZ
OFICIAL 2ª OFICIO	SALVADOR	FORTES	JURADO
OFICIAL 2ª OFICIO	FERNANDO	GOMEZ	DIAZ
OFICIAL 2ª OFICIO	JORGE	SANCHEZ	GONZALEZ
OFICIAL 2ª OFICIO	ANTONIO MIGUEL	TOME	SEGURA
OFICIAL 2ª OFICIO	ADRIAN DARIO	BURALLI	RENGEL
OFICIAL 2ª OFICIO	JACOBO NICOLAS	GONZALEZ	QUINTERO
OFICIAL 2ª OFICIO	ANTONIO	SERRATO	TORE
		MENDEZ	
OFICIAL 2ª OFICIO	GABRIEL	TRELLEZ	ACUÑA
ORDENANZA	MARIA CARMEN	FERNANDEZ	GUIRADO
ORDENANZA	ANTONIO	VALLE	TRIANO
ORDENANZA	MANUEL	VEGA	LUQUE
ORDENANZA	JOSE LUIS	RAMOS	HEREDIA
ORDENANZA	ANTONIA	BARRENA	LADAGA
ORDENANZA	JUAN RAMON	RIOS	SANTOS
ORDENANZA	LOURDES	LOPEZ	PEREZ
ORDENANZA	MARIA JESUS	VARELA	SANCHEZ
ORDENANZA	RAFAEL	GUERRERO	VILLALBA
ORDENANZA	LUIS FRANCISCO	REYES	HURTADO
ORDENANZA	MARIA ASCENSION	RAMOS	RUIZ
ORDENANZA	JOSEFA	JIMENEZ	ORTEGA
ORDENANZA	EDUARDO MANUEL	LIGERO	LOPEZ
ORDENANZA	MARIA VICTORIA	RUIZ	CARMONA
ORDENANZA	SANTIAGO	DOMINGUEZ	MORENO
ORDENANZA	MARIA JOSE	PORRAS	PALMA
ORDENANZA	SUSANA MARIA	GOMEZ	MORENO







APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION LOCAL EN SESION

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL GENERAL

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

SUPERVISOR ZONA  
 SUPERVISOR ZONA  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO MEDIO  
 TITULADO SUPERIOR  
 TITULADO SUPERIOR  
 TITULADO SUPERIOR

PILAR  
 MARIA BELEN  
 MIGUEL ANGEL  
 GUILLERMO  
 ROSA MARIA  
 INMACULADA  
 JOSE JESUS  
 ANTONIO  
 RAFAEL  
 TAMARA  
 M<sup>l</sup> VICTORIA  
 JOSE LUIS  
 FRANCISCO JOSE  
 ALBERTO  
 ANTONIO FRANCISCO

MARTINEZ  
 OCON  
 BAUTISTA  
 MATEOS  
 MATA  
 LOPEZ  
 HIJANO  
 MONTOSA  
 DE VICENTE  
 PARRA  
 TORE  
 SANCHEZ  
 DIAZ  
 ORTEGA  
 LOPEZ

PAZ  
 MATA  
 SANTAMARIA  
 FRUTOS  
 MARTIN  
 FORTES  
 LAPEIRA  
 CAZALLA  
 DELGADO  
 GONZALEZ  
 RUIZ  
 SANCHEZ  
 BAUTISTA  
 DIAZ  
 PORTILLO



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

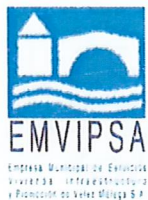
*Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022*

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

## 7. ANEXO III. TRANSFERENCIAS POR DÉFICITS DE EXPLOTACIÓN.



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022

**ANEXO III: TRANSFERENCIA DÉFICIT EXPLOTACIÓN**

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Electricidad

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

Edificios Municipales

(Brigada de obras y pintura horizontal)

Limp Consej Edif Municipales

Ayuda a Domicilio-Dependencia

Ayuda a Domicilio-Plan concertado

Servicios Deportivos

Guarderías Municipales

Playas (Limp-Salvam)

Otros Servicios

Cánones por Dº Superficie

	GASTOS	PARCIAL	TOTAL
	Gastos Personal	291.982,52	
	Gastos Corrientes/Servicios	110.929,03	
	Imputación C. Indirectos	42.519,89	445.431,44
	Gastos Personal	1.368.066,59	
	Gastos Corrientes/Servicios	340.577,51	
	Imputación C. Indirectos	180.315,91	1.888.960,01
	Gastos Personal	1.163.093,44	
	Gastos Corrientes/Servicios	48.000,00	
	Imputación C. Indirectos	127.808,60	1.338.902,04
	Gastos Personal	7.856.173,77	
	Gastos Corrientes/Servicios	86.542,24	
	Imputación C. Indirectos	838.418,40	8.783.134,41
	Gastos Personal	921.730,04	
	Gastos Corrientes/Servicios	11.440,96	
	Imputación C. Indirectos	98.479,01	1.031.650,01
	Gastos Personal	2.552.940,02	
	Gastos Corrientes/Servicios	47.120,00	
	Imputación C. Indirectos	274.388,43	2.874.448,45
	Gastos Personal	767.215,94	
	Gastos Corrientes/Servicios	211.653,72	
	Imputación C. Indirectos	103.301,66	1.082.171,32
	Gastos Personal	1.102.984,13	
	Gastos Corrientes/Servicios	432.500,00	
	Imputación C. Indirectos	162.042,06	1.697.526,19
	Gastos Personal	293.383,59	
	Gastos Corrientes/Servicios	21.200,00	
	Imputación C. Indirectos	33.198,50	347.782,09
	Gastos Corrientes/Servicios	187.701,91	187.701,91



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

21 DIC. 2021

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL SECRETARIO

*Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVPSA. Ejercicio 2022*

GASTOS DIRECTOS	17.817.235,41
GASTOS INDIRECTOS	1.860.472,46
TOTAL GASTOS EMVPSA	19.677.707,87
INGRESOS PROPIOS EMVPSA	272.893,10
<b>TRANSFERENCIA DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>19.404.814,77</b>

En Vélez-Málaga a 22 de noviembre de 2021

Ana Belén Zapata Jiménez  
CONSEJERA DELEGADA



Empresa Municipal de Servicios  
Viarios, Infraestructura  
y Promoción de Vélez Málaga S.A.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL  
21 DIC. 2021  
INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

13 DIC. 2021

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dº SERGIO VILLAR CHICANO, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE  
SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-  
MÁLAGA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), CON C.I.F. A-92143338.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

18 FEB. 2022

DEFINITIVAMENTE

## CERTIFICO

Que consultados los antecedentes obrantes en esta secretaría de mi cargo se constata que el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (Sociedad Unipersonal), EMVPSA, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### 3.- PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2022.

Tras debatir sobre el contenido del documento económico, el Sr. Presidente decide someter a votación el PAIF correspondiente al ejercicio 2022, siendo el resultado de la misma el de 5 votos a favor, 1 abstención del Sr. Pérez Montoya y 2 votos en contra de los Sres. Martín Sánchez y Delgado Rico, adoptándose por la mayoría expresada los siguientes

#### Acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación correspondiente al ejercicio 2022, así como el estado de las previsiones de ingresos y gastos que se contienen en el mismo.

**Segundo.-** Remitir este acuerdo y el citado documento al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente en Vélez-Málaga a uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº

Antonio Moreno Ferrer  
Presidente del Consejo

Sergio Villar Chicano  
Secretario del Consejo